

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2020/11**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2020/11 de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL (01/11/20)		
Código	12-313-1-M1C029P-0000029-E-C-A		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 136,745.00 (Ciento treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>CONDUCIR LAS ESTRATEGIAS PARA LOGRAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, DESARROLLANDO UNA SERIE DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS TRASTORNOS MENTALES, ESTO CON EL FIN DE ELIMINAR O REDUCIR EL IMPACTO QUE ESTAS ENFERMEDADES CAUSAN EN LOS USUARIOS, SUS FAMILIAS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN DE SALUD MENTAL.</p> <p>FUNCIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 ESTABLECER LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, BASADAS EN EL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL. 2 DETERMINAR EL ESTABLECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS EN LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. 3 ESTABLECER Y PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS DE COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARA IMPULSAR SU APOYO Y PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL. 4 AUTORIZAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE PRESUPUESTACIÓN RELACIONADO CON LOS PROGRAMAS A SU CARGO. 5 CONDUCIR LA PLANEACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, ASÍ COMO VIGILAR SU EJECUCIÓN. 6 AUTORIZAR LOS MECANISMOS PARA LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS. 7 AUTORIZAR LA PLANEACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, PARA OTORGAR UN SERVICIO QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS. 8 DETERMINAR SANCIONES Y APLICAR MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA. 		

<p>9 EVALUAR LAS SUPERVISIONES REALIZADAS A LAS UNIDADES APLICATIVAS, DE LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL Y PROMOCIÓN DE ACUERDO CON OS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL.</p> <p>10 PROPONER EN BASE A UN ANÁLISIS EFECTUADO, LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS Y TÉCNICOS DE LAS MATERIAS DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL PERSONAL QUE OPERA LOS PROGRAMAS A SU CARGO.</p> <p>11 COADYUVAR Y ASESORAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA EN MATERIA DE SALUD MENTAL, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL DE SALUD EN GENERAL Y ESPECIALIZADO.</p> <p>12 DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS PARA PROMOVER ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, QUE COADYUVEN A LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES.</p> <p>13 CONDUCIR LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN INCLUSO, EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ASÍ COMO DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO EN LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD MENTAL.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, ADMINISTRACION, PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL PSICOLOGIA SOCIAL, PSICOLOGIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA ÁREA GENERAL CAMBIO Y DESARROLLO SOCIAL.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50				
Idioma	Ingles Intermedio				
Otros	Necesidad de viajar: Siempre				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajajen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y COORDINACION INSTITUCIONAL (02/11/20)		
Código	12-313-1-M1C019P-0000014-E-C-A		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 72,171.(Setenta y dos mil ciento setenta y un pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR, PROGRAMAR Y CONDUCIR LAS ACCIONES ORIENTADAS A ESTUDIAR, ANALIZAR, EVALUAR, DIAGNOSTICAR Y DIFUNDIR PROBLEMAS Y DEBATES BIOETICOS FUNDAMENTALMENTE EN LO RELATIVO A LAS CIENCIAS DE LA VIDA, LAS TECNOLOGIAS DE LA SALUD Y LAS PRACTICAS DEL SECTOR SANITARIO, ASI COMO PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR ACCIONES PARA LA FORMACION Y ACTUALIZACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA MATERIA PARA PROMOVER LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS BIOETICOS EN LA DOCENCIA, LOS SERVICIOS Y LA INVESTIGACION Y PROPONER POLITICAS PUBLICAS ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA BIOETICA CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSOLIDACION DE PRACTICAS ETICAS Y BIOETICAS EN MEXICO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROGRAMAR PERIODOS DE SUPERVISION Y EVALUACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, CON EL OBJETO DE DETERMINAR EN FORMA CONJUNTA CON LOS ORGANISMOS CORESPONDIENTES, EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DEL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCION EN SALUD MENTAL.</p> <p>2 SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-025-SSA2-1994 PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE ATENCION INTEGRAL HOSPITALARIA MEDICO-PSIQUIATRA.</p> <p>3 PROGRAMAR LAS SUPERVICIONES A LAS UNIDADES APLICATIVAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD MENTAL, EN RELACION CON LOS PROGRAMAS DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA.</p> <p>4 CONTRIBUIR A LA IMPLMENTACION DE LOS PROGRAMAS ESPECIFICOS DE PREVENCION, ATENCION Y REHABILITACION DE LAS ENFERMEDADES MENTALES, BASADOS EN EL MODELO MIGUEL HIDALGO DE ATENCION Y SALUD MENTAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN COORDINACION CON LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES; DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE USUARIOS, CON EL OBJETIVO DE DAR RESPUESTA CABAL A LAS DEMANDAS.</p> <p>5 COPARTICIPAR EN LA DEFINICION DE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA ACREDITACION DE UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL INSCRITOS EN EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD.</p> <p>6 COORDINAR EN CONJUNTO CON LAS DEPENDENCIAS, FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES LA REALIZACION PERIODICA DE ACTIVIDADES DE INFORMACION, ORIENTACION Y SENSIBILIZACION, QUE COADYUVEN A LA PREVENCION DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, ESPECIFICAMENTE CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES.</p> <p>7 APLICAR EL PROGRAMA DE SANCIONES Y SEGURIDAD EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES .</p> <p>8 COORDINAR Y PROMOVER EL FLUJO DE INFORMACION PARA LA ADECUADA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN RELACION CON LA INFORMACION DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD VINCULADA CON LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.</p>	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO. ÁREA GENERAL EDUACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.

	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN INGENIERIA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL PSICOLOGIA SOCIAL, EVALUACIÓN Y DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA, ESTUDIOS PSICOLOGICOS DE TEMAS SOCIALES, PSICOLOGIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL MEDICINA DEL TRABAJO ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LESGILACIÓN NACIONALES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE DESARROLLO DE POLITICAS DE MEDICAMENTOS (03/11/20)		
Código	12-611-1-M1C017P-0000157-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL CONducir el diseño, desarrollo, implantación y seguimiento de la política nacional de medicamento, así como promover el desarrollo de modelos para el suministro eficiente y oportuno de medicamentos e insumos para la salud en el país a fin de contribuir a elevar la esperanza de vida de los mexicanos y mexicanas. FUNCIONES 1 COORDINAR EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS MEDIANTE MECANISMOS NORMATIVOS QUE CONSIDEREN AL SECTOR PARA LOGRAR LA CONSOLIDACIÓN DE LOS ESFUERZOS REALIZADOS EN EL PAÍS EN ESTE SENTIDO.		

- 2 SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FARMACOECONOMÍA A TRAVÉS DE LA REVISIÓN DE LA METODOLOGÍA Y DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, A FIN DE FAVORECER LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.**
- 3 PROPONER MEJORAS, DESDE EL ENFOQUE INTEGRAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, A LOS SISTEMAS DE INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE REFORMAS LEGALES, LINEAMIENTOS O MODELOS A FIN DE OBTENER RESULTADOS TANGIBLES PARA EL USUARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE TRADUZCAN EN UN MEJOR ACCESO A MEDICAMENTOS.**
- 4 APOYAR LA INNOVACIÓN Y MEJORA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MEDIANTE LA CAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS, ASÍ COMO DE LA DETECCIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, A FIN DE OPTIMIZARLOS Y MEJORAR SU TRANSPARENCIA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**
- 5 PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SALUD MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES EMITIDOS POR ORGANIZACIONES ESPECIALIZADAS A FIN DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, REDUCIR EL MARGEN DE ERROR Y OPTIMIZAR LOS COSTOS DE LA CADENA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**
- 6 SUPERVISAR EL DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INNOVACIONES A LA CADENA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN EFECTIVA, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS RESPECTIVOS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.**
- 7 CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR UN USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD TOMANDO EN CUENTA LOS DIFERENTES ACTORES Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD.**
- 8 CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR EL ACCESO A MEDICAMENTOS DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, MEDIANTE EL ACERCAMIENTO Y CONCERTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DEL PRIVADO.**
- 9 COORDINAR Y EVALUAR LA PLANEACIÓN ESTATAL O INSTITUCIONAL DE ABASTO DE MEDICAMENTO, A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PREVIAMENTE DEFINIDOS, A FIN DE HACER DE LA PLANEACIÓN INFORMADA DEL ABASTO UNA PRÁCTICA COTIDIANA AL INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PROVEER INFORMACIÓN SOPORTE A LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ORIENTACIÓN DE ACCIONES.**
- 10 COORDINAR LA CREACIÓN DE UN CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE MEDICAMENTO EN LÍNEA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE FORMAS Y MÉTODOS DE REPORTE Y ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ASÍ COMO DE LOS ACTORES DE LA INICIATIVA PRIVADA QUE DEBAN PARTICIPAR POR LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN EN TORNO AL TEMA DE MEDICAMENTO, A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y DE LOS TOMADORES DE DECISIONES RELACIONADAS CON MEDICAMENTO EN PARTICULAR UNA FUENTE AMPLIA DE INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA.**
- 11 ESTABLECER ESTÁNDARES E INDICADORES PARA MEDIR LA IMPLANTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS PREVIA CONSULTA SECTORIAL DE LA METODOLOGÍA A OBSERVAR PARA ALCANZAR Y MANTENER DICHS ESTÁNDARES, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA CALIFICAR EL DESEMPEÑO DE LA POLÍTICA.**

	<p>12 ORGANIZAR EL INTERCAMBIO Y ADOPCIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MEDICAMENTOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS PRESENCIALES O LA UTILIZACIÓN DE OTROS RECURSOS DE DIFUSIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS COMPETENTES A FIN DE DIFUNDIR LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PARA SU DESARROLLO.</p>					
	Académicos	<p>MAESTRIA TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA, ADMINISTRACION, INGENIERIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA QUIMICAS.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL DIRECCION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, AUDITORIA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS NUMERICO.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Liderazgo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Visión Estratégica</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50					
	Idioma	Inglés Básico				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE PLAN MAESTRO SECTORIAL (04/11/20)		
Código	12-611-1-M1C017P-0000159-E-C-G		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 55,711.00 (Cincuenta y cinco mil setecientos once pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

PROPONER Y CONDUCIR ACCIONES DE MEJORA EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, CON LA INCORPORACIÓN DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA AL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA SECTORIAL Y COORDINAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR Y UNIDADES DE LA SECRETARÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD.

FUNCIONES

1 DEFINIR LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD CON APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON LA FINALIDAD DE AUMENTAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS.

2 ESTABLECER LOS PROCESOS A INTEGRAR AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, DEFINIENDO AQUELLOS CON MAYOR DESARROLLO, CON LA FINALIDAD DE DELIMITAR EL ALCANCE DEL SISTEMA.

3 DEFINIR LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS PROCESOS DEL ÁREA, VIGILANDO LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, PARA CONTAR CON LA BASE SOBRE LA CUAL SE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN.

4 PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE OBJETIVOS DE CALIDAD DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA MEJORAR LOS TIEMPOS Y CARGAS DE TRABAJO.

5 COORDINAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EMITIENDO LAS RESPUESTAS SOLICITADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

6 DEFINIR LAS ÁREAS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, SELECCIONANDO LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, QUE PERMITAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL.

7 FIJAR LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, PARA LOGRAR LA MEDICIÓN DE LAS ACCIONES.

8 COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS, PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

9 ORGANIZAR A LOS PARTICIPANTES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL, MEDIANTE REUNIONES DE TRABAJO, PARA LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL.

10 ORGANIZAR LOS TALLERES DE PLANEACIÓN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR ACUERDOS ENTRE LAS DIVERSAS INSTANCIAS Y/O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES.

11 DIFUNDIR LOS PLANES MAESTROS SECTORIALES CUATRIMESTRALMENTE, FACILITANDO SU ACCESO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE CUENTE CON UN DOCUMENTO CON 4 REFERENCIAS DE CALENDARIO ANUAL.

12 DIFUNDIR LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN PARA LOS CERTIFICADOS DE NECESIDAD, BRINDÁNDOLE LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LA UNIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LAS ENTIDADES.

13 COORDINAR LAS DIFERENTES AUDITORÍAS REALIZADAS A LA DIRECCIÓN, VERIFICANDO SE CUMPLA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CON LA FINALIDAD DE MANTENER INFORMADOS A LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y EXTERNO.

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, ADMINISTRACION, ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN ARQUITECTURA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, ARQUITECTURA, INGENIERIA.		
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LAS LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA.		
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	
		Habilidad 2 Orientación a resultados	Ponderación: 50	
	Idioma	No Requiere		
	Otros	Necesidad de viajar: A veces		
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.			

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE ANALISIS DE COSTOS, TARIFAS Y FACTURACION (05/11/20)		
Código	12-611-1-M1C019P-0000164-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 72,171.00 (Setenta y dos mil ciento setenta y un pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL DIRIGIR LA DEFINICIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE COSTOS, TARIFAS, FACTURACIÓN CRUZADA Y SUBROGACIÓN DE MÉDICOS INTERINSTITUCIONALES PARA SERVICIOS DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE SUSTENTAR PROPUESTAS VIABLES PARA DESARROLLAR PROYECTOS INNOVADORES EN LOS SERVICIOS DE SALUD CREANDO UN ACERVO DE INFORMACIÓN QUE SUSTENTE LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS Y LA ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS EN MATERIA. FUNCIONES		

	<p>1 CONDUCIR LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y EL ACOPIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS, FACTURACIÓN CRUZADA Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD; MEDIANTE BÚSQUEDAS HEMEROTECA-BIBLIOGRÁFICAS PARA DISPONER DEL SUSTENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO DE ESOS TEMAS.</p> <p>2 COORDINAR LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS Y FACTURACIÓN SE GENERE PARA DETECTAR LOS ANTECEDENTES, NECESIDADES Y/O SITUACIÓN ACTUAL DEL DESARROLLO DE PROPUESTAS O MODELOS INNOVADORES.</p> <p>3 COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS, FACTURACIÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LINEAMIENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SIRVAN COMO PUNTO DE PARTIDA PARA DAR RESPUESTA A LAS EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TARIFAS Y FACTURACIÓN.</p> <p>4 COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE SISTEMAS DE COSTOS QUE FUNCIONEN O ESTÉN POR IMPLEMENTARSE EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL RESTO DEL SECTOR, PARA ESTABLECER EL PUNTO DE PARTIDA Y PROPONER LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE COSTOS.</p> <p>5 CONDUCIR LA DEFINICIÓN DE LINEAMENTOS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO, DESARROLLO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE COSTOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA.</p> <p>6 DIRIGIR EL DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA ALTERNATIVA, POR MEDIO DEL ANÁLISIS DE OPCIONES DE CÁLCULO BÁSICO, MIENTRAS SE IMPLEMENTAN SISTEMAS DE COSTOS, PARA DETERMINAR CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EL COSTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>7 CONDUCIR LA DEFINICIÓN DE LINEAMENTOS Y CRITERIOS PARA ELABORAR ESTUDIOS DE COSTO EFECTIVIDAD QUE PERMITAN DETERMINAR LOS SERVICIOS DE SALUD QUE PUEDAN SUBROGARSE, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA.</p> <p>8 COORDINAR LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTERINSTITUCIONALES, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE EXPERIENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN LA MATERIA.</p> <p>9 DIRIGIR EL ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN RELACIÓN CON LOS OFERTADOS, QUE PROPORCIONARÍA LA SECRETARÍA DE SALUD AL RESTO DEL SECTOR Y, LOS SERVICIOS DE SALUD QUE EL RESTO DEL SECTOR PROPORCIONARÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD, POR MEDIO DEL ESTUDIO DE LA ESTADÍSTICA EN SALUD DISPONIBLE, PARA HACER USO DE LA CAPACIDAD FÍSICA DISPONIBLE.</p> <p>10 PROVEER ELEMENTOS QUE APOYEN A ALINEAR CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE COSTOS, TARIFAS, FACTURACIÓN Y SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.</p> <p>11 ANALIZAR EL DIAGNOSTICO DE SISTEMAS DE COSTO; ASÍ COMO, PROVEER DE LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍAS QUE SIRVAN PARA CONTAR CON COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>12 DEFINIR EL ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD QUE CONTRIBUYAN A LA DEFINICIÓN DE LINEAMIENTOS ÚTILES PARA LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS.</p>	
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA.

	ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMIA, PSICOLOGIA, ADMINISTRACION.	
	ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGIA.	
	ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, MEDICINA.	
	ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA.	
LABORALES	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 8 AÑOS EN:	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL CIENCIAS CLINICAS.	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA.	
	ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA SECTORIAL.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: Siempre	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION EN SALUD (06/11/20)		
Código	12-160-1-M1C015P-0000136-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 38,492.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS, CRITERIOS, SISTEMAS Y ESTRATEGIAS INNOVADORES DE GESTIÓN QUE COADYUVEN A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS PRIORITARIOS DE SALUD DEL PAÍS. FUNCIONES		

	<p>1 PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD PARA PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE EGRESADOS DE LA CARRERA DE MEDICINA EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>2 COLABORAR EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS NACIONALES DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA ANALIZAR Y DIFUNDIR LOS RESULTADO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADO.</p> <p>3 REPRESENTAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS INTITUTOS NACIONALES DE SALUD ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD.</p> <p>4 APOYAR EN LA CONDUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN MAERIA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD.</p> <p>5 DIFUNDIR LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN EXTERNA DE INVESTIGACIÓN EN SALUD PARA SU CONOCIMIENTO ENTRE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>6 PROMOVER LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN: INVESTIGACIÓN EN SALUD EN LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES AL SECTOR SALUD, PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.</p> <p>7 EFECTUAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS INVESTIGADORES PARA EL OTOTRGAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p> <p>8 MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA COADYUVAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN.</p> <p>9 EFECTUAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR EL INGRESO. LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN BIOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN QUIMICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN BIOMEDICAS, MEDICINA.</p>
	<p>Laborales</p>	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA FILOSOFIA ÁREA GENERAL FILOSOFIA DE LA CIENCIA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA, EPIDEMIOLOGIA, CIENCIAS CLINICAS.</p>

Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE INTEGRACION PRESUPUESTAL (07/11/20)		
Código	12-510-1-M1C016P-0000105-E-C-I		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 45,075.00 (Cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR Y SUPERVISAR EL ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO (PATS), SU INTEGRACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA FORMULAR EL ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PEF), EN OBSERVANCIA A LA NORMATIVIDAD Y REQUERIMIENTOS APLICABLES DEL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP) A FIN DE QUE LAS UNIDADES DE LOS RAMOS 12 Y 33 CUENTEN OPORTUNAMENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE LES PERMITAN ATENDER SUS NECESIDADES DE GASTO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DISEÑAR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL EN BASE AL MARCO JURÍDICO APLICABLE, PARA QUE LAS UNIDADES RESPONSABLES (URS.) Y LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESA-S) SE AJUSTEN A ELLOS EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO (PATS.)</p> <p>2 ASEGURAR, SUPERVISAR Y COORDINAR CON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO LA REMISIÓN DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO (PATS) DE LAS UNIDADES RESPONSABLES (UR'S Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (SESA-S), A FIN DE QUE LOS PRESENTEN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS.</p> <p>3 COORDINAR LA CALENDARIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL PEF E CONSOLIDAR LOS FORMATOS DE FLUJO DE EFECTIVO DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES CON BASE A LA ESTACIONALIDAD DE GASTO AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE</p> <p>4 COORDINAR LA FORMULACIÓN DE LOS OFICIOS DEL PRESUPUESTO DADO A CONOCER A LAS URS. Y SESAS. DE CONFORMIDAD A LAS INSTRUCCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN, SUPERVISANDO QUE LOS ANEXOS TENGAN CORRESPONDENCIA CON LOS MONTOS AUTORIZADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION.</p> <p>5 COORDINAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, LA ENTREGA DEL PRESUPUESTO DE LOS SERVICIOS PERSONALES, PARA CONSOLIDARLO EN LA BASE DE DATOS QUE PERMITA SU INTEGRACION EN EL APEF.</p> <p>6 COORDINAR EL ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (APEF) DE LAS URS. Y SESAS. CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UNA</p>		

	CARGA EXITOSA EN EL SISTEMA DEL PROCESO INTEGRAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO (PIPP)	
	7 SUPERVISAR EL AJUSTE PRESUSUESTAL EN LA INTEGRACION DEL APEF DE LAS UR.S Y SESA.S PARA REALIZAR LA CARGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN (PPEF) EN EL PIPP	
Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTADURIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION, CONTADURIA, FINANZAS, ECONOMIA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, FINANZAS.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA, PROBABILIDAD, ANALISIS NUMERICOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL CONTABILIDAD. ÁREA DE EXPERIENCIA LOGICA ÁREA GENERAL APLICACIONES DE LA LOGICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD* (08/11/20)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000085-E-C-V		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 38,492.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		

Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, APLICANDO LAS NORMAS, LINEAMIENTOS, Y DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES, ORIENTADOS A MEJORAR LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE SALUD.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA INTEGRAR Y GENERAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE PERMITAN UN MEJOR CONTROL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL.</p> <p>2 CONTROLAR EL EJERCICIO DEL GASTO AUTORIZADO A LA DIRECCIÓN GENERAL CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA PARA QUE SE LLEVE EN LA FORMA CORRECTA Y OPORTUNA.</p> <p>3 EMITIR LOS INFORMES FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EVALUAR EL AVANCE E IMPACTO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS DE JUICIO EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>4 VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA EL PERSONAL CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO VIGENTES, BRINDANDO LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>5 ESTABLECER MECANISMOS DE CAPACITACIÓN PERMANENTES PARA EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DEL PERSONAL.</p> <p>6 PROMOVER ESTRATEGIAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES QUE PERMITAN EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>7 ADMINISTRAR LOS BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO PROVEER Y CONTROLAR EL ACTIVO FIJO DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA GARANTIZAR EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS.</p> <p>8 DEFINIR LOS MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS ESTABLECIDOS.</p> <p>9 IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA INTEGRAR Y GENERAR LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE PERMITAN UN MEJOR CONTROL DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL.</p> <p>10 EMITIR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA CONTAR CON RECURSOS EN LOS CONCEPTOS DEL GASTO REQUERIDOS POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.</p> <p>11 DEFINIR EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL LOS REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO FISCAL PRÓXIMO.</p> <p>12 COLABORAR CON LAS INSTANCIAS GLOBALIZADORAS Y FISCALIZADORAS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR ÉSTAS.</p> <p>13 PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS PARA DAR REPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A LAS MISMAS.</p>

	14 EMITIR OPINIONES Y PROPUESTAS CON BASE EN LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES EFECTUADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS BUSCANDO MEJORAR CADA UNO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, CONTADURIA, ADMINISTRACION.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL, CONTABILIDAD. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION PARA LA INNOVACION DE PROCESOS (09/11/20)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000118-E-C-J		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 38,492.00 (Treinta y ocho mil cuatrocienos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ELABORAR PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE PROCESOS GERENCIALES DE ATENCIÓN A LA SALUD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE MEJORES PRÁCTICAS ACTUALES, CON EL FIN DE INCREMENTAR SU EFICIENCIA PARA BENEFICIO DEL PACIENTE Y SU FAMILIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR, ANALIZAR, EVALUAR Y DISEÑAR PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE PROCESOS GERENCIALES DE ATENCIÓN A LA SALUD, CON EL OBJETO DE ESTABLECER ESTÁNDARES PARA INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p> <p>2 PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PILOTO DE PROCESOS GERENCIALES INNOVADORES DE LA ATENCIÓN A LA SALUD PARA ASEGURAR LA EFECTIVIDAD DE DICHOS PROCESOS.</p> <p>3 PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS NACIONALES Y ESTATALES, CON EL OBJETO DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA INNOVACIÓN DE PROCESOS GERENCIALES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD.</p>		

	<p>4 ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LOS SISTEMAS GERENCIALES AUTOMATIZADOS PARA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA EFECTIVIDAD QUE TIENEN PARA LA PRÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES DIRECTIVAS Y GERENCIALES EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD.</p> <p>5 ASESORAR A AUTORIDADES DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES, EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROCESOS GERENCIALES INNOVADORES PARA LA ATENCIÓN A LA SALUD.</p> <p>6 EFECTUAR EL ANÁLISIS Y LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN DE PROCESOS GERENCIALES CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR AQUÉLLAS QUE SEAN APLICABLES AL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES DE NUESTRO PAÍS.</p>					
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN RELACIONES INDUSTRIALES, COMPUTACION E INFORMATICA, ECONOMIA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA, MEDICINA, ADMINISTRACION, INGENIERIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA MEDICINA.</p>				
	Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL SALUD PUBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ANALISIS NUMERICO, CIENCIAS DE LOS ORDENADORES, ANALISIS Y ANALISIS FUNCIONAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS.</p>				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="691 1662 1492 1722"> <tr> <td data-bbox="691 1662 1114 1693">Habilidad 1 Liderazgo</td> <td data-bbox="1114 1662 1492 1693">Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td data-bbox="691 1693 1114 1722">Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td data-bbox="1114 1693 1492 1722">Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE INTELIGENCIA (10/11/20)
---------------------------	--

Código	12-611-1-M1C015P-0000126-E-C-G		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 38,492.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>IDENTIFICAR Y PONER AL ALCANCE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, INFORMACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE SALUD Y DE INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER UTILIZADA, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INNOVACIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2 COORDINAR LA RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE DATOS Y LAS FUENTES DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, EN MATERIA DE SALUD Y DE INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3 CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA PONERLA A DISPOSICIÓN DE DGPLADES.</p> <p>4 PARTICIPAR EN LA COMPILACIÓN, CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN RECADADA, PARA PONERLA A DISPOSICIÓN DE LA DGPLADES.</p> <p>5 ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A SALUD E INNOVACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD Y PONERLA A DISPOSICIÓN DEL PERSONAL DE LA DGPLADES..</p> <p>6 ELABORAR INFORMES DE AVANCES</p> <p>7 CONTRIBUIR A DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN OFICIAL SOLICITADA A LA DGPLADES..</p> <p>8 DISEÑAR, DESARROLLAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE ACCESO PARA EL USO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN AL INTERIOR DE LA DGPLADES.</p> <p>9 DIFUNDIR LOS AVANCES RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE ACCESO.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ECONOMIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA. ÁREA GENERAL CINCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD, MEDICINA.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS	

	ÁREA GENERAL ESTADISTICA, PROBABILIDAD, ANALISIS NUMERICOS. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LA SALUD ÁREA GENERAL MEDICINA ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL MEDICINA, SALUD PUBLICA, EPIDEMIOLOGIA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE EVALUACION SOCIOECONOMICA (11/11/20)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000149-E-C-L		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ELABORAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, ASÍ COMO DISEÑAR METODOLOGÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS COSTO-EFECTIVIDAD, IMPULSANDO LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INFORMACIÓN PARA COMPILAR LOS PROYECTO IMPLEMENTADOS Y PROYECTOS INNOVADORES ASÍ COMO COSTO EFECTIVOS QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR MEJORAS Y QUE APOYEN LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD .</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 DEFINIR MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA, A FIN DE CUMPLIR LAS NORMAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y DE APOYAR LA TOMA DE DECISIONES VINCULADAS AL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD, PARA TRADUCIRLOS EN MÁS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL PAÍS .</p> <p>2 DISEÑAR INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICAR PROYECTOS INNOVADORES Y COSTO-EFECTIVOS A TRAVÉS DE ANÁLISIS REGIONALES QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR MEJORAS, PARA PROMOVER SINERGIAS A FAVOR DE MEJORES SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN USUARIA O DERECHOHABIENTE</p> <p>3 EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA DESTINADAS A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD A TRAVÉS DE UNA METODOLOGÍA ESTÁNDAR PARA GENERAR REPORTES QUE COADYUVEN A IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA Y QUE RETROALIMENTEN EL MECANISMO DE REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA QUE DE INICIO DEBE REALIZAR CUALQUIER PROYECTO O PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA BUSCAR SIEMPRE LAS MEJORES</p>		

	<p>CONDICIONES EN CUANTO A COSTO Y BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PARA LA COMUNIDAD.</p> <p>4 EFECTUAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA FAVORECIENDO LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, OBSERVANDO LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS Y DEMÁS NORMAS APLICABLES, PARA GARANTIZAR QUE TODOS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PRESENTADOS COMO NECESIDAD SEAN EVALUADOS Y DICTAMINADOS BAJO DICHO CRITERIOS Y, EN SU CASO, SE TRADUZCAN EN SERVICIOS DE SALUD CONVENIENTES PARA EL PAÍS EN TÉRMINOS DE COSTO Y BENEFICIO.</p> <p>5 EVALUAR EL COSTO BENEFICIO Y COSTO EFECTIVIDAD DE LA INVERSIÓN, DE LA OPERACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD CON EL FIN DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN SU OPERACIÓN Y PRESTACIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO.</p> <p>6 EVALUAR EL COSTO EFECTIVIDAD DE LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS INNOVADORES POR MEDIO DE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS PERTINENTES QUE IMPACTEN EN LA ATENCIÓN EFECTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD, PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE RUBRO Y MEJORAR LA ATENCIÓN MÉDICA QUE SE PRESTA A LA COMUNIDAD.</p> <p>7 DEFINIR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS FUENTES DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN, A FIN DE ESTANDARIZAR Y TRANSPARENTAR LOS RESULTADOS RESPECTIVOS, PARA GARANTIZAR QUE EFECTIVAMENTE SE REALICEN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE EN TÉRMINOS DE COSTOS Y BENEFICIOS SEAN LA MEJORA ALTERNATIVA PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO Y PARA EL PAÍS.</p> <p>8 INTEGRAR UNA BASE DE DATOS CON LOS PROYECTOS IMPLANTADOS A TRAVÉS DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GENERADA PARA SU CONSULTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS (CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE COSTOS), EN UNA HERRAMIENTA ESTÁNDAR, QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PLAN MAESTRO SECTORIAL DE RECURSOS PARA LA SALUD PARA LAS AUTORIDADES EN DISTINTOS NIVELES Y PARA LA CIUDADANÍA.</p> <p>9 DISEÑAR Y ORGANIZAR UN CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE LOS RECURSOS PARA LA SALUD HACIENDO UNA RECOPIACIÓN DE DATOS RELACIONADOS QUE SIRVA DE REFERENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, PARA TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN Y GENERAR INFORMES A DISTINTOS NIVELES DE AUTORIDAD, INCLUSIVE DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>10 DIFUNDIR PROYECTOS, AVANCES Y MEJORAS RELACIONADAS CON COSTOS DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA IMPULSAR LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y PROMOVER Y APROVECHAR EL APRENDIZAJE DE LAS EXPERIENCIAS DE ÉXITO A FAVOR DE LA SOCIEDAD MEXICANA</p>		
	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="341 1619 635 2051">Académicos</td> <td data-bbox="635 1619 1546 2051"> <p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES, ECONOMIA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA</p> </td> </tr> </table>	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES, ECONOMIA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA</p>
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION, CIENCIAS SOCIALES, ECONOMIA, ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, EDUCACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA</p>		

	CARRERA GENERICA EN ADMINISTRACION, COMPUTACION E INFORMATICA, DISEÑO, INGENIERIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA SOCIOLOGIA ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA GENERAL. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, SOCIOLOGIA POLITICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL, ACTIVIDAD ECONOMICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS AGRARIAS ÁREA GENERAL SOCIOLOGIA POLITICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A Veces	
La Calificación Mínima del	Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCION DE ANALISIS DE COSTOS DE INFRAESTRUCTURA (12/11/20)		
Código	12-611-1-M1C015P-0000150-E-C-G		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 32,667.00 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ASESORAR Y COORDINAR LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES, EN LAS DIVERSAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2% Y COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) PARA LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD, ASÍ COMO SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS CONTRATADAS QUE ESTÁN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD Y COORDINANDO LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOLICITA CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CON EL APOYO DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA, INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UNA PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DEL PLAN NACIONAL DE SALUD.</p> <p>2 ASESORAR Y EVALUAR LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRIORITARIOS QUE TENGA A CARGO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA QUE SE REGISTRE EN LA CARTERA DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO</p>		

PÚBLICO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANÁLISIS COSTO BENEFICIO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

3 COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, IDENTIFICANDO LAS ACTUALIZACIONES A LA NORMATIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LAS ENTIDADES CUENTEN CON UN DOCUMENTO QUE SIRVE COMO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIVERSOS ESTUDIOS SOLICITADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

4 PROMOVER ANTE LAS DIVERSAS INSTANCIAS (FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2%, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS) RECURSOS FINANCIEROS, PRESENTANDO DIVERSOS ESCENARIOS PRESUPUESTALES QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE LA ENTIDAD CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

5 ASESORAR Y COORDINAR LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CONSIDERADAS EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON REUNIONES DE TRABAJO, VISITAS A LAS ENTIDADES, TELEFÓNICAMENTE, POR CORREO ELECTRÓNICO Y/O TALLERES, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEPENDIENDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

6 ELABORAR INFORMES EJECUTIVOS, UTILIZANDO LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA, PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD.

7 COORDINAR EL ANÁLISIS DE LOS AVANCES FÍSICOS ¿ FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS, DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPO, SOLICITANDO LOS FORMATOS REQUERIDOS INDICANDO LOS CALENDARIOS DE ENVÍO Y VISITANDO ALGUNAS OBRAS EN EJECUCIÓN, PARA LAS ACCIONES QUE ESTÉN A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, CON LA FINALIDAD DE EMITIR INFORMES A DIFERENTES ÁREAS TANTO DE LA SECRETARIA DE SALUD COMO DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES.

8 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ANEXOS DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2% PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O EQUIPAMIENTO, PARA CONCRETAR LOS ACUERDOS Y RESPONSABILIDADES QUE DEBERÁN DE REALIZARSE A CADA PROYECTO AUTORIZADO.

9 VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO (QUE SE ENCUENTREN EN EL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LOS LINEAMIENTOS DEL BANCO MUNDIAL O LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), CON EL OBJETIVO DE EVITAR POSIBLES OBSERVACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

10 INFORMAR LOS LINEAMIENTOS Y FORMATOS QUE SE REQUIEREN PARA QUE TODAS LAS ÁREAS DE ESTA SECRETARIA TENGAN LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ELABORAR EL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN.

11 EVALUAR E INTEGRAR DIVERSOS INFORMES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SOLICITAN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROCESANDO LA INFORMACIÓN RECIBIDA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN.

12 ELABORAR EL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CON LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ENTIDADES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE INCORPORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN.

Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:	
	<p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN MATEMATICAS – ACTUARIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, CONTADURIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA, DERECHO, ARQUITECTURA, ECONOMIA , ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN ARQUITECTURA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGÍA CARRERA GENERICA EN MEDICINA, COMPUTACION E INFORMATICA, ARQUITECTURA, ADMINISTRACION, INGENIERICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN MEDICINA.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS DE LAS ARTES Y LETRAS ÁREA GENERAL ARQUITECTURA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE EMPRESAS, ECONOMIA GENERAL.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Básico.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE GESTION Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (13/11/20)		
Código	12-511-1-M1C014P-000037-E-C-K		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 21,299.00 (Veintiun mil doscientos noventa nueve pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	OBJETIVO GENERAL		

OTORGAR LA ASESORÍA NECESARIA A LA SOCIEDAD EN GENERAL EN LA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS NECESARIO EN LA ACTUALIZACIÓN OPORTUNA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE ENLACE, ADEMÁS SE VISUALIZA COMO EL ÁREA RESPONSABLE Y ESPECIALIZADA A ORGANIZAR, CONTROLAR, DIVULGAR Y BRINDAR SERVICIO DE CONSULTA A LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.

FUNCIONES

- 1 DIVULGAR EN MEDIOS REMOTOS LA INFOMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PUBLICACIONES CONTENIDAS EN LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.
- 2 SELECCIONAR PUBLICACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN MÉXICO.
- 3 PROCESAR EN BASES DE DATOS LAS PUBLICACIONES SELECCIONADAS.
- 4 RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SON PRESENTADAS EN LA UNIDAD DE ENLACE.
- 5 OPERAR EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
- 6 TRAMITAR ANTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS CORRESPONDIENTES LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
- 7 OPERAR EL SISTEMA DE INDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA.
- 8 COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA EN TIEMPO Y FORMA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
- 9 PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE DE INDICES DE INFORMACIÓN RESERVADA AL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA SU APROBACIÓN.
- 10 IDENTIFICAR Y PLANIFICAR LAS NECESIDADES DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS EN LA OPERACIÓN DE LOS ACERVOS INSTITUCIONALES.
- 11 DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ACERVOS.
- 12 PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE ACOPIO O DIVULGACIÓN DE ACERVOS.

	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN DERECHO, COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, BIBLIOTECONOMIA. ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN COMPUTACION E INFORMATICA, ADMINISTRACION.
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS

	ÁREA GENERAL TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Idioma	Inglés Básico	
Otros	Necesidad de viajar: A veces	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTION DE RECURSOS (14/11/20)		
Código	12-611-1-M1C014P-0000127-E-C-O		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$ 21,299.00 (Veintiun mil doscientos noventa nueve pesos 00/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA BÚSQUEDA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, QUE GARANTICEN LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CONVENIOS, ACUERDOS, LICITACIONES Y DEMÁS INSTRUMENTOS LEGALES U OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p>2 PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE GESTIONES ANTE DIVERSAS INSTANCIAS SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y CONCERTAR RECURSOS QUE APOYEN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.</p> <p>3 PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LAS NECESIDADES PROPUESTAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, LA METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN.</p> <p>4 COLABORAR EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, A PARTIR DE LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE LAS RUTAS DE CARAVANAS EN OPERACIÓN Y PROPUESTAS POR LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS.</p> <p>5 APOYAR EN EL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS DERIVADOS DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO DE LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS DE LA SALUD, DE ACUERDO A LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, ASÍ COMO DISEÑAR Y PROPONER MODELOS Y MODALIDADES FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p>		

	<p>6 APOYAR EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y MODELOS DE FINANCIAMIENTO EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS INVOLUCRADAS, QUE INVOLUCREN LA PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FORTALECER LA SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p> <p>7 DAR SEGUIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LAS COORDINACIONES ESTATALES DE CARAVANAS, AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA SU PRESENTACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD Y AUTORIZACIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.</p> <p>8 PARTICIPAR EN LA ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO PERIÓDICO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EMITIDAS A LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD, POR PARTE DE LAS INSTANCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, PARA UN ADECUADO CONTROL DE LA ATENCIÓN A LAS MISMAS</p> <p>9 APOYAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SATISFACER LAS SOLICITUDES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO DE LAS INSTANCIAS EXTERNAS Y ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN, DERIVADA DE LAS ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CARAVANAS DE LA SALUD.</p>					
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENERICA EN CONTADURIA. ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENERICA EN ECONOMIA, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION UBLICA, ADMINSTRACION, CONTADURIA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENERICA EN MECANICA, ADMINISTRACION. ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENERICA EN SALUD.				
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL, ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS.				
	Evaluación de Habilidades	<table border="1" data-bbox="699 1588 1527 1626"> <tr> <td>Habilidad 1 Orientación a Resultados</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Trabajo en Equipo</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50	Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50					
Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50					
	Idioma	No Requiere				
	Otros	Necesidad de viajar: A veces				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70						
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios del Concurso	Los concursos se desarrollarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y
--------------------------------	---

	<p>la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.</p> <p>Así como a las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, como lo son: mantener una distancia entre una persona y otra de al menos 1.5 metros, uso de cubre bocas, Careta facial y guantes médicos no estériles, lavado de manos con agua y jabón, utilización de desinfectantes; gel antibacterial, evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, evitar compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales, entre otros.</p>
<p>Requisitos de participación</p>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>Derivado de la situación que vive actualmente el país por la pandemia del Covid-19, Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en la fecha establecida en el mensaje que al efecto hayan recibido, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs., con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para los concursos. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil. <p>Se considerará y acreditará en el apartado de “experiencia laboral” las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).</p> <p>8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p>

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso de la plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por los/las candidatos/as.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.

Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

12. En caso de que las plazas requieran idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:

I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;

II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;

III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.

Los documentos deberán:

- I. **Estar escaneados y enviados en carpeta Zip, en formato PDF y enviarlo al correo de: [ingresospc@salud.gob.mx.](mailto:ingresospc@salud.gob.mx), para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como WeTransfer ó Filemail para facilitar la carga de los documentos y puedan ser enviados al correo de: [ingresospc@salud.gob.mx.](mailto:ingresospc@salud.gob.mx)**

	<p>II. Enlistados, de acuerdo al orden de los documentos establecidos en estas bases de convocatoria, en el apartado de: “Documentación Requerida” y nombrados de acuerdo al folio de participación y a cada documento, por ejemplo: Folio 01-54328_Acta_Nac.</p> <p>III. La documentación deberá ser totalmente legibles para su revisión, de lo contrario podrá ser motivo de descarte.</p> <p>IV. En caso de omisión de algún documento, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original.</p> <p>V. El formato de “Revisión Documental”, que proporciona la dependencia deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>VI. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>VII. El formato de “Revisión Documental” se entregara a cada candidato al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.</p> <p>VIII. La documentación NO presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>												
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, Del 02 al 15 de septiembre de 2020, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>												
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. “El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación” Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="336 1756 1541 2074"> <thead> <tr> <th data-bbox="336 1756 919 1794">Etapa</th> <th data-bbox="919 1756 1541 1794">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="336 1794 919 1832">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 1794 1541 1832">02 de septiembre de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1832 919 1897">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1832 1541 1897">Del 02 al 15 de septiembre de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1897 919 1962">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 1897 1541 1962">Del 02 al 15 de septiembre de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 1962 919 2000">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 1962 1541 2000">A partir del 21 de septiembre de 2020</td> </tr> <tr> <td data-bbox="336 2000 919 2074">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 2000 1541 2074">A partir del 22 de septiembre de 2020</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	02 de septiembre de 2020	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de septiembre de 2020	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de septiembre de 2020	Examen de conocimientos	A partir del 21 de septiembre de 2020	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de septiembre de 2020
Etapa	Fecha o Plazo												
Publicación de convocatoria	02 de septiembre de 2020												
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de septiembre de 2020												
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 02 al 15 de septiembre de 2020												
Examen de conocimientos	A partir del 21 de septiembre de 2020												
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 22 de septiembre de 2020												

Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 23 de septiembre de 2020
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 23 de septiembre de 2020
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 24 de septiembre de 2020
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 24 de septiembre de 2020

La Secretaría de Salud, comunicara por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.

Previamente a la aplicación de las evaluaciones:

- a). - La DGRHO, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se aplicarán las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales (mesas, computadoras, etc.).
- b). - La DGRHO, instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula para la aplicación de sus evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales. En caso de presentar una temperatura mayor a 37.5 °C, no se podrá acceder al aula de evaluaciones y será motivo de descarte en automático.
- c). - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula de evaluaciones.
- d).- Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.

Para el ingreso de los aspirantes al aula de evaluaciones.

- a). - Solo se permitirá el acceso máximo de cuatro aspirantes al aula para la aplicación de las evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales, los cuales deberán guardar entre sí las medidas de la sana distancia, de al menos 1.5 metros.
- b). - Los aspirantes deberán higienizarse las manos y deberán portar cubreboca o careta para el ingreso al aula de evaluaciones de conocimientos y habilidades gerenciales.
- c). - Una vez dentro del aula y previa higienización de las mismas, los aspirantes deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- d). - Sobre el escritorio, no deberá depositarse ningún papel o documento que pudiera ser vía de contagio (apuntes, cuadernos, guías, celular, etc.).

Al término de la evaluación y egreso del aula.

- a). - Al terminar su evaluación, los aspirantes al salir del aula, deberán observar las medidas de higienización de manos con gel antibacterial, así como la limpieza de sus pertenencias personales (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).
- b).- Al concluir las evaluaciones, la DGRHO a través del área correspondiente, llevará a cabo las medidas sanitarias correspondientes, tales como: higienización del aula, limpiado y desinfección de los equipos de cómputo, mesas, etc.

Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevará a cabo mediante la herramienta informática denominada **Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA)**.

Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud, **denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA)**, así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud, así como de sus Órganos Desconcentrados.

Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales (**GEXSSA**), el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones del concurso de esta convocatoria.

	<p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo de cada Comité Técnico de Selección, y notificaciones correspondientes a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dqgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>Las etapas de Entrevistas tienen la finalidad de que los Comités técnicos de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>Sesionará el CTS, vía remota, donde el candidato deberá estar presente en las instalaciones para su evaluación, la cual, se llevará a cabo mediante videoconferencia. Derivado de la situación actual de la pandemia del covid-19 se aplicarán las medidas sanitarias, como a continuación se detalla:</p> <p>1.- Se mantendrán las medidas sociales de “sana distancia”, y medidas de “prevención de contagio”, en el ingreso al edificio, en el aula de evaluaciones, en la etapa de entrevistas y determinación, como lo son:</p> <p>Previamente a la entrevista:</p> <p>a). - La Unidad, a través del área correspondiente, higienizará el aula en donde se llevará a cabo la entrevista.</p> <p>b). - La Unidad, instalará un filtro para la toma de temperatura a los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.</p> <p>c). - A la entrada del aula, se colocarán dispensadores de gel antibacterial para la higienización de las manos de los aspirantes que ingresen al aula donde se llevará la entrevista.</p> <p>d).- Evitar en la medida de lo posible, el uso de joyería, corbatas, compartir bolígrafos, lápices y/o artículos personales.</p> <p>d).- Los aspirantes deberán higienizarse las manos antes de ingresar al aula donde se llevará la entrevista y deberán portar cubreboca o careta.</p>

	<p>e) Los candidatos, será necesario acreditar su participación con identificación oficial: “INE, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte” y su Hoja de Bienvenida emitida por el sistema electrónico de TrabajoEN.</p> <p>f) Seguir las indicaciones hasta el termino de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte.</p> <p>La DGRHO programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de TrabajoEN, conforme al orden de prelación y el número establecido por cada Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités técnicos de Selección correspondiente, calificarán en una escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>																						
<p>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados.</p> <p>Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>																						
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Etapa o Subetapa</th> <th style="text-align: center;">Jefatura de Departamento hasta Dirección General Puntaje Asignado</th> <th style="text-align: center;">Enlace de Alta Responsabilidad Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td style="text-align: center;">20</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Etapa de Entrevista</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PUNTAJE MÁXIMO</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>		Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General Puntaje Asignado	Enlace de Alta Responsabilidad Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General Puntaje Asignado	Enlace de Alta Responsabilidad Puntaje Asignado																					
Subetapa de Examen de Conocimientos	30																						
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																					
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																					
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																					
Etapa de Entrevista	30																						
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																					
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p>																						

	<p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>
Determinación y Reserva	<p>Cada Comité Técnico de Selección declarará ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección de Profesionalización y Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de cada Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo

	<p>dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección correspondiente. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes. 7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal” Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008. 8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informan que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresopc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 17 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación 9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. 10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.
Citatorios	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como las entrevistas del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaria de Salud, ubicadas en Donceles No. 39, Primer Piso, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010 y/o Marina Nacional No. 60, Piso 5, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para los exámenes de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y</p>

	<p>Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de “Documentación e Información relevante” Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
<p>Resolución de Dudas</p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresospc@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los dos días del mes de septiembre de 2020. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

DR. LUIS MARTÍN SANTACRUZ SANDOVAL
DIRECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN



PUESTO QUE CONCURSA: SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-313-1-M1C029P-0000029-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Tema	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 08-05-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
	SubTema	PRESUPUESTO
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 19-11-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 27-01-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero De la Programación, Presupuesto y Aprobación.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. DOF 11-12-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf
	SubTema	CONTABILIDAD
	Bibliografía	Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf
	Bibliografía	Ley de Coordinación Fiscal DOF 30-01-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
	Bibliografía	Código Fiscal de la Federación. DOF 09-12-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero; Disposiciones Generales; Capítulo primero
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_090120.pdf

SubTema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 13-08-2020	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf	
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 27-01-2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf	
SubTema	ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO		
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 11-08-2020	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_110820.pdf	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 28-07-2010	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	
	Bibliografía	Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.		
Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf		
SubTema	CONTROL INTERNO		
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno DOF 05-09-2018	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
Página Web	https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/ManualesAdministrativos.jsf		
Tema	SALUD		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
		Bibliografía	Ley General de Salud DOF 24-01-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf	
	SubTema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	
		Bibliografía	DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020-2024. DOF 17-08-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598473&fecha=17/08/2020
	Bibliografía	PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024. DOF 17-08-2020	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#:~:text=El%20Programa%20Sectorial%20de%20Salud,la%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20salud.
SubTema	DERECHO HUMANOS	
	Bibliografía	Ley de la Comisión de los Derechos Humanos DOF 25-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I Disposiciones Generales, Título II Integración de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Título III Del Procedimiento ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf
	Bibliografía	Declaración Universal de Derechos Humanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
	Bibliografía	Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, Asamblea General de la ONU. 17 de diciembre de 1991
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2014.pdf
SubTema	SALUD MENTAL	
	Bibliografía	Plan de acción sobre salud mental 2013-2020, Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf?sequence=1
	Bibliografía	mhGAP Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental, Mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias, Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.who.int/mental_health/mhgap/mhgap_spanish.pdf?ua=1
	Bibliografía	Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de atención de la salud no especializada. Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44498/9789243548067_spa.pdf?sequence=1
	Bibliografía	Guía de intervención humanitaria mhGAP (GIH-mhGAP)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28418/9789275319017_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y
	Bibliografía	Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I MX: La Propuesta Metodológica Y Operativa.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf
SubTema	DISCAPACIDAD	

	Bibliografía	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad DOF 12-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
Tema	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL	
SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 22-01-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf
SubTema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. DOF 13-04-2020
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
SubTema	ATRIBUCIONES	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 07-02-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
SubTema	FUNCIONES	
	Bibliografía	Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/MOE/313%20MOE%20Secretariado%20Tecnico%20del%20CNSM.pdf
SubTema	ÉTICA Y CONDUCTA	
	Bibliografía	Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal DOF: 05-02-2019
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438010/Acuerdo_C_digo_de_tica_de_las_personas_servidoras_publicas_del_Gobierno_Federal_5-02-2019.pdf
	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/484161/C_DIGO_DE_CONDUCTA_DE_LA_SECRETAR_A_DE_SALUD_2019.pdf
Tema	NORMATIVIDAD	
SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICO-PSIQUIÁTRICA.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/5805/salud3a11_C/salud3a11_C.html
SubTema	ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265608/Norma_Oficial_Mexicana_NOM.pdf
SubTema	ATENCIÓN DEL ADOLESCENTE	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12%2F08%2F2015
SubTema	PROTECCIÓN DE LA SALUD ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA	
	Bibliografía	Lineamientos generales para la mitigación y la prevención de COVID-19 en los hospitales psiquiátricos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos_generales_mitigacion_prevencion_COVID-19_hospitales_psiquiatricos.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-313-1-M1C019P-0000014-E-C-A

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Tema	DISPOSICIONES GENERALES		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. DOF 08-05-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
	SubTema	POLÍTICA SOCIAL	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. DOF 12-07-2019
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	SubTema	CONTROL INTERNO	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/ManualesAdministrativos.jsf
SubTema	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
	Bibliografía	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 27-01-2017	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf	
Tema	SALUD MENTAL		
	SubTema	DISPOSICIONES GENERALES	
		Bibliografía	Ley General de Salud. DOF 24-01-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
	SubTema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD 2020-2024	
		Bibliografía	DECRETO por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598473&fecha=17/08/2020
		Bibliografía	PROGRAMA Sectorial de Salud 2020-2024.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5598474&fecha=17/08/2020#:~:text=El%20Programa%20Sectorial%20de%20Salud,la%20protecci%C3%B3n%20de%20la%20salud.
SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
SubTema	SALUD MENTAL	
	Bibliografía	Plan de acción sobre salud mental 2013-2020, Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf;jsessionid=EOF84B7AF328E7B54B2D9223C1EDA274?sequence=1
	Bibliografía	mhGAP: Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental: Mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.who.int/mental_health/mhgap/mhgap_spanish.pdf?ua=1
	Bibliografía	Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias, Organización Mundial de la Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44498/9789243548067_spa.pdf?sequence=1
	Bibliografía	Guía de intervención humanitaria mhGAP (GIH-mhGAP)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28418/9789275319017_spa.pdf?sequence=6&isAllowed=y
	Bibliografía	Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I MX: La Propuesta Metodológica y Operativa.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Distritos_de_Salud_VF.pdf
SubTema	DERECHOS HUMANOS	
	Bibliografía	Ley de la Comisión de los Derechos Humanos. DOF 25-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/47_250618.pdf
	Bibliografía	Principios para la protección de los enfermos mentales y el mejoramiento de la atención de la salud mental, Asamblea General de la ONU Resolución 46/119, 17 de diciembre de 1991.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/OTROS%2014.pdf

SubTema	INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	Bibliografía	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. DOF 12-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
	Bibliografía	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf	

Tema	SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL		
	SubTema	LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 22-01-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento Completo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_220120.pdf
	SubTema	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. DOF 13-04-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
	SubTema	ATRIBUCIONES	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. DOF 07-02-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%2007-02-2018.pdf
	SubTema	FUNCIONES	
		Bibliografía	Manual de Organización Específico del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/AcercaDe/MOE/313%20MOE%20Secretariado%20Tecnico%20del%20CNSM.pdf

Tema	NORMATIVIDAD		
	SubTema	ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES AMBULATORIOS	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. DOF 16-08-2010
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5155477&fecha=16/08/2010
	SubTema	INVESTIGACIÓN	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. DOF 04-01-2013

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013
SubTema	INFRAESTRUCTURA DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS ESPECIALIZADOS	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF 08-01-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
SubTema	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF 30-11-2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
SubTema	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA MÉDICO-PSIQUIÁTRICA	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica. DOF 04-09-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5406383&fecha=04/09/2015
SubTema	DISCAPACIDAD	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema nacional de salud. DOF 12-09-2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313974&fecha=12/09/2013
SubTema	ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño. DOF 21-11-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/265608/Norma_Oficial_Mexicana_NOM.pdf
SubTema	ATENCIÓN A LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad. DOF 12-08-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12%2F08%2F2015
SubTema	VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES	
	Bibliografía	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. DOF 16-04-2009

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5087256&fecha=16/04/2009



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE POLÍTICAS DE MEDICAMENTOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C017P-0000157-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Política farmacéutica.		
	SubTema	Política farmacéutica.	
		Bibliografía	OPS (2013). Servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud. Documento de posición de la OPS/OMS. Serie la Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas, No.6, Washington, DC. ISBN 978-92-75-31750-1.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos III al VIII. Páginas 29 a 72.
		Página Web	http://www.google.com.mx/url?url=http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D21579%26Itemid%3D270&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0ahUKEwj30av4meTMAhVCKCYKHQJbAw8QFggTMAA&usg=AFQjCNHD9t1wfffaJ22xyBlwOXWmoun5A
		Bibliografía	OPS (2011) Guía para la implementación de estrategias de medicamentos genéricos en los países de América Latina y el Caribe como mecanismo para mejorar el acceso a medicamentos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VII, páginas 17 a 70.
		Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/mt_opsgenericos_consulta_102510.pdf
	SubTema	Sector Farmacéutico.	
		Bibliografía	FUNSALUD 2013. Descripción del sector farmacéutico en México, 2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Documento completo.	
Página Web		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/304659/DescripcionSectorFarmaceutico.pdf	
Tema	Calidad y seguridad.		
	SubTema	Calidad.	
		Bibliografía	Federación Internacional Farmacéutica/OMS (2011). Buenas prácticas en farmacia. Directrices conjuntas FIP/OMS sobre Buenas Prácticas en Farmacia: Estándares para la calidad de los servicios farmacéuticos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.portalfarma.com/Profesionales/farmacaiinternacional/fip/declaracionguias/Documents/Buenas%20practicass%20FIP%20OMS.pdf
	SubTema	Farmacovigilancia.	
		Bibliografía	OPS (2011). Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas. Red Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica, Documento Técnico No. 5. Washington, DC. ISBN 978-92-75-33160-6.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
	Página Web	https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=documentos-8499&alias=33513-buenas-pra-cticas-farmacovigilancia-ame-ricas-2010-513&Itemid=270&lang=es	
	Tema	Uso Racional.	
SubTema		Uso Racional.	

		Bibliografía	OMS (2011). The World Medicines Situation 2011. Rational Use of Medicines. 3a. Edición. Ginebra.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 2 a 19.
		Página Web	http://www.who.int/medicines/areas/policy/world_medicines_situation/WMS_ch14_wRational.pdf
Tema	Economía.		
	SubTema	Farmacoeconomía.	
		Bibliografía	Soto, Javier (2012). Evaluación económica de medicamentos y tecnologías sanitarias. Principios, métodos y aplicaciones en política sanitaria. Editorial Springer SBM, España. ISBN: 978-84-940346-1-9.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. Fundamento e Introducción a la evaluación económica de medicamentos y tecnologías sanitarias, páginas 9 a 18 Capítulo III. Tipos de Costes a incluir en una evaluación económica, páginas 37 a 40
		Página Web	https://books.google.com.mx/books?id=OY_qCAAQBAJ&pg=PA32&dq=Evaluaci%C3%B3n+econ%C3%B3mica+de+medicamentos+y+tecnolog%C3%ADas+sanitarias.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKewjWkLfnd6bOAhUDMGMKHS8RDZgQ6AEIHDA#v=onepage&q=Evaluaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20de%20medicamentos%20y%20tecnolog%C3%ADas%20sanitarias.&f=false
		Bibliografía	Gaceta Sanitaria, Anna García-Altés (2011). Evaluación económica de intervenciones de salud pública, Volumen 25.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas :25-31.
		Página Web	https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S02139111170005X
	SubTema	Precios de Medicamentos.	
		Bibliografía	OMS (2008). Medir precios, disponibilidad, asequibilidad y componentes de los precios de los medicamentos. Segunda edición. Suiza, 2008.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 8, 9, 10.
		Página Web	http://www.who.int/publications/list/measuring_medicine_prices.pdf
Tema	Ley General de Salud.		
	SubTema	Medicamentos.	
		Bibliografía	Ley General de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Décimo Segundo Control Sanitario de Productos y Servicios y de su Importación y Exportación, Capítulo IV Medicamentos, artículos 221 al 233.
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf
Tema	Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del sistema nacional de salud.		
	SubTema	Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Anexo 1 y 2.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5496728&fecha=08/09/2017
Tema	Sistemas Críticos para la Seguridad del Paciente.		
	SubTema	Manejo y Uso de Medicamentos.	
		Bibliografía	Estándares para Implementar el Modelo en Hospitales Edición 2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 2, páginas de la 43 a la 71.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/Estandares-Hospitales-Edicion2018.pdf

Tema	Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica.	
	SubTema	Atención Primer Nivel.
	Bibliografía	Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page_id=5223
Tema	NOM'S.	
	SubTema	Del expediente clínico.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. DOF 15/10/2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo, 2. Campos de aplicación, 5 Generalidades y 6. Del expediente clínico en consulta general y de especialidad.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787
	SubTema	Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación. DOF: 04/03/2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo y campo de aplicación, 3. Definiciones, 9. Adquisición, recepción y almacenamiento, 10. Preparación y surtido de insumos, 11. Control de la preparación de las mezclas estériles, 12. Control del acondicionamiento, 13. Control de la distribución, 16. Prevención de la contaminación.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4327/salud/salud.htm
	SubTema	Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. DOF: 05/02/2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo y campo de aplicación, 4. Símbolos y abreviaturas, 5. Sistema de gestión de calidad, 6. Gestión de riesgos de calidad, 9. Clasificación y validación, 10. Sistemas de fabricación, 11. Laboratorio de control de calidad, 12. Liberación de producto terminado y 13. Retiro del producto del mercado.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424575&fecha=05/02/2016
	SubTema	Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. DOF: 21/11/2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 3. Referencias, 4. Definiciones, símbolos y abreviaturas, 5. Información que deberá contener el etiquetado de los medicamentos, 6. Leyendas 7. Instructivo, inserto o prospecto, 8. Información que deberá contener la etiqueta de medicamentos no parenterales clasificados como magistrales u oficinales y 9. Información que deberá contener el etiquetado de los medicamentos homeopáticos.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5278341&fecha=21/11/2012
	SubTema	Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF: 08/01/2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Objetivo, 2. Campo de aplicación, 4. Definiciones y abreviaturas, 5. Disposiciones generales aplicables a los establecimientos para la atención médica hospitalaria, 6. Infraestructura y equipamiento de hospitales, 7. Disposiciones generales aplicables a consultorios de atención médica especializada y 8. Del hospital seguro.
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013	
SubTema	Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.	
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus. DOF: 23/11/2010.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo y campo de aplicación, 3. Definiciones, 4. Símbolos y abreviaturas, 6. Clasificación, 8. Prevención, 9. Detección, 10. Diagnóstico, 11. Tratamiento y control, 12. Referencia al especialista o al segundo nivel de atención, 14. Vigilancia epidemiológica.	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4215/salud/salud.htm	
SubTema	Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.	

	Bibliografía	PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-030-SSA2-2017, Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica. DOF: 19/04/2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	0. Introducción, 1. Objetivo y campo de aplicación, 3. Términos y definiciones, 4. Símbolos y términos abreviados, 5. Clasificación y Criterios Diagnósticos, 6. Prevención primaria, 11. Detección, 12. Diagnóstico, 13. Estudio, 14. Tratamiento y control.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480159&fecha=19/04/2017
Tema	Administración Pública.	
	SubTema	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.	
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.
	Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67841/5_Codigo_Etica_2015.pdf
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE PLAN MAESTRO SECTORIAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C017P-0000159-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	MODELOS DE ATENCIÓN A LA SALUD.		
	SubTema	MODELOS DE UNIDADES MÉDICAS.	
		Bibliografía	Modelos de Unidades Médicas .Secretaría de Salud. 2007.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3MnFjS2R1d0JWNXM/view
	SubTema	PLANEACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS.	
		Bibliografía	Planeación de Unidades Médicas. Modelo Integrador de Atención a la Salud. Secretaría de Salud. Secretaría de Salud. 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eGxRRU1ZNVBtSjg/view
		Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS). Secretaría de Salud. 2006.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Todo el documento.	
Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3QzFzeEVsWTVVT1k/view		
Tema	PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.		
	SubTema	REGIONALIZACIÓN OPERATIVA.	
		Bibliografía	Hernández Ávila, Juan Eugenio; Santos Luna, René. Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud. Salud Pública Mex [online] 2010.Vol. 52. No. 5.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Modelo geoespacial automatizado para la regionalización operativa en planeación de redes de servicios de salud. Páginas del 432-446.
Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v52n5/a11v52n5.pdf		
Tema	INFRAESTRUCTURA EN SALUD.		
	SubTema	CARACTERIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	
		Bibliografía	Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud. Secretaría de Salud. México, 2010.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. II, Páginas 37-43 Cap. V, Páginas 59-107
Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eWxzc2U0X2hOb2c/view		
Tema	LEYES Y NORMAS.		
	SubTema	LEYES Y NORMAS.	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 24-01-2020.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Títulos Primero al Tercero bis, Páginas del 1 al 39.		

Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Última reforma publicada DOF 17-12.2014.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del I al V, Páginas del 1 al 33.
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88537.pdf
Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 25 de las atribuciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Páginas 23-24.
Página Web	http://www.salud.gob.mx/transparencia/marco_normativo/RegInt.pdf
Bibliografía	Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión. SHCP. DOF 16-01-2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/21160/Lineamientos_planeacion.pdf
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Págs. 1-19.
Página Web	https://www.ucoi.mx/content/cms/13/file/NOM/NOM-197-SSA1-2000.pdf

Tema	PROCEDIMIENTOS INTERNOS.	
SubTema	PROCEDIMIENTOS INTERNOS.	
Bibliografía	Procedimiento para la emisión del Certificado de Necesidad de Infraestructura.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-17.	
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238936/Procedimiento_para_Emisi_n_del_Certificado_de_Necedidad_de_Infraestructura_PRP-DPM-01_Rev.10.pdf	
Bibliografía	Procedimiento para el Registro de Acciones al Plan Maestro de Infraestructura y Actualización.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 1-12.	
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238925/Procedimiento_para_el_Registro_de_Acciones_al_Plan_Maestro_de_Infraestructura_y_Actualizaci_n_PRP-DPM-02_Rev.2.pdf	

Tema	CONOCIMIENTOS GENERALES DEL SECTOR SALUD.	
SubTema	REGULACIÓN DEL SECTOR SALUD.	
Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 07-02-1984. La última Reforma se publicó el 24-01-2020.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Título Segundo Título Tercero Capítulo I.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf	
SubTema	SISTEMA DE PROTECCIÓN EN SALUD.	
Bibliografía	Ley General de Salud. Diario Oficial de la Federación, 07-02-1984. La última Reforma se publicó el 24-01-2020.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Bis.	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf	
Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud. Diario Oficial de la Federación, 05-04-2004. Reformado: 17-12-2014.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo, Título Cuarto.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88537.pdf
Tema	PLANEACIÓN, GESTIÓN Y REDES DE SERVICIO DE SALUD.		
	SubTema	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.	
	Bibliografía	Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis, costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Diario Oficial de la Federación, 30-12-2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 4-6.	
	Página Web	http://www.inea.gob.mx/transparencia/sipot/fraccion_1/392.pdf	
Tema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA.		
	SubTema	PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA.	
	Bibliografía	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Red de Servicios de Atención a la Salud. Síntesis Ejecutiva Secretaría de Salud, Noviembre, 2003.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 1-6.	
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/PMIFSalud.pdf	
	SubTema	CERTIFICADO DE NECESIDADES.	
	Bibliografía	Procedimiento para la emisión del Certificado de Necesidades de Infraestructura, Junio, 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238936/Procedimiento_para_Emision_del_Certificado_de_Necesidad_de_Infraestructura_PRP-DPM-01_Rev.10.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE COSTOS, TARIFAS Y FACTURACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C019P-0000164-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	Gestión de Servicios de Salud.		
	SubTema	Planeación.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2010). Modelos de Recursos para la Planeación de Unidades Médicas de la Secretaría de Salud. Primera edición. México, D.F.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: I. Recursos humanos y II. Espacios para la salud, páginas 27 a 43.
		Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eWxzc2U0X2hOb2c/view
		Bibliografía	Ayuso, Diego; Grande Rodolfo et al. (2012). La Apertura de un hospital. España. Díaz de Santos. ISBN: 978-84-99-69-105-3.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1. El proyecto de gestión en la apertura de un hospital, páginas 1 a 33.
		Página Web	https://books.google.com.mx/books/about/La_apertura_de_un_hospital.html?id=CmIWBQAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
	SubTema	Economía de la Salud.	
		Bibliografía	Salazar, Ligia, et al. (2007). Guía de Evaluación Económica en Promoción de la Salud. OMS/OPS. Washington, D.C. ISBN 978-92-7-532832-3.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2. Introducción a la evaluación económica; 3. La evaluación económica de programas sencillos de promoción de la salud o prevención de enfermedades; 4. Tratamiento de las intervenciones complejas; y 5. La utilización de los resultados.
		Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/EvalEcoProm-sp.pdf
		Bibliografía	Castillo, Marianela, et al. (2013). Guía Metodológica para la evaluación económica de intervenciones de salud en Chile. Ministerio de Salud de Chile. ISBN (versión digital): 978-956-348-023-8.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4. Presentación de las recomendaciones específicas, páginas 13 a 42.
		Página Web	http://desal.minsal.cl/wp-content/uploads/2013/09/EE_FINAL_web.pdf
	SubTema	Financiamiento de los Sistemas de Salud.	
		Bibliografía	OMS (2010). Informe sobre salud en el mundo. La Financiación de los Sistemas de Salud. El camino hacia la cobertura universal. ISBN 978 92 4 068482 9 (versión electrónica).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 1 al 5.
Página Web		https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44373/9789243564029_spa.pdf;jsessionid=76056D6E9521A21E3E596CE9B81DCC65?sequence=1	
Tema	Costos, Tarifas y Facturación.		
	SubTema	Metodologías de Costos.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2011). Manual institucional y guía sectorial para la aplicación de la metodología de costos. Primera edición.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Temas del 1 al 7, Páginas 22 a 42.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/342282/Manual_institucional_y_gu_a_sectorial_para_la_aplicacion_de_la_metodologia_de_costos.pdf	
Tema	Intercambio de Servicios.		

SubTema	Intercambio de Servicios.		
	Bibliografía	Manual de Lineamientos para el Intercambio de Servicios en el Sector Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 5. Marco conceptual y 6. Lineamientos, páginas 9 a 23.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16884/MANUAL_DE_LINEAMIENTOS.pdf	
SubTema	Programa de Salud en México.		
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2015). Informe sobre la salud de los mexicanos 2015. Primera edición. México.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2. Estado de salud general, 4. Morbilidad, 5. Mortalidad y 6. Carga de la Enfermedad, las Lesiones y los Factores de Riesgo en México 1990-2013, páginas 29 a 33 y 63 a 154.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64176/INFORME_LA_SALUD_DE_LOS_MEXICANOS_2015_S.pdf	
Tema	Administración Pública.		
	SubTema	Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Objetivos Prioritarios del 1 al 5.
Página Web		http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf	
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.		
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf	
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.		
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
		Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tema II. Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67841/5_Codigo_Etica_2015.pdf
	SubTema	Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
		Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar, Reglas de integridad.
Página Web		https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf	
Tema	Manual de Organización Específico.		
	SubTema	De las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y las áreas que la integran.	
Bibliografía		Manual de Organización Específico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.	

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones de la Dirección de Análisis de Costos, Tarifas y Facturación.
	Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGPLADES-2017.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE INVESTIGACION EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-160-1-M1C015P-0000136-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN COORDINADORA DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

Tema	Marco Normativo de la Secretaría de Salud		
	SubTema	De los Derechos Humanos y sus Garantías	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
	SubTema	Investigación para la Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Quinto
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
	SubTema	Funciones de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud	
		Bibliografía	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 26. Corresponde a la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud:
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/transparencia/marco_normativo/RegInt.pdf
	SubTema	Investigación para la Salud	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Título Primero al Título Noveno
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf	
Bibliografía		DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículos que se reforman, adicionan y derogan referidos en el Artículo Único del Decreto	
Página Web		http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5339162&fecha=02/04/2014	
Tema	Políticas en Investigación en Salud en México		
	SubTema	"Impulsar la investigación en salud, mediante la coordinación de políticas para mejorar los entornos normativos, de financiamiento y desarrollo para lograr la cobertura universal en salud. "	
		Bibliografía	Programa de Acción Específico 2013-2018: Investigación para la Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo V
		Página Web	https://www.gob.mx/insalud/documentos/programas-de-accion-especificos-paes-2013-2018-28045
Tema	Contribuir evaluación del desempeño de los investigadores en ciencias médicas de la Secretaría de Salud		

SubTema	"EFECTUAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA DETERMINAR EL INGRESO. LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD."	
	Bibliografía	Reglamento para el Ingreso, la promoción y la permanencia de los investigadores en ciencias médicas de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo I al Capítulo XXI
	Página Web	https://www.gob.mx/insalud/articulos/documentos-normativos-de-la-direccion-general-de-politicas-de-investigacion-en-salud-2020?idiom=es
	Bibliografía	Convocatoria para el ingreso, la promoción y la permanencia al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Convocatoria y sus Anexos
	Página Web	https://www.gob.mx/insalud/documentos/convocatoria-para-el-ingreso-promocion-y-permanencia-2020
SubTema	"EFECTUAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS INVESTIGADORES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO DE LOS INVESTIGADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD."	
	Bibliografía	Reglamento de Estímulos al Desempeño de los investigadores en ciencias médicas de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capítulo I al Capítulo XV
	Página Web	https://www.gob.mx/insalud/articulos/documentos-normativos-de-la-direccion-general-de-politicas-de-investigacion-en-salud-2020?idiom=es
	Bibliografía	Convocatoria para el estímulo al desempeño de los Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Convocatoria y sus Anexos
	Página Web	https://www.gob.mx/insalud/documentos/la-convocatoria-de-estimulos-al-desempeno-2019-de-los-investigadores-en-ciencias-medicas-de-la-secretaria-de-salud



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-510-1-M1C016P-0000105-E-C-I

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Tema	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
	SubTema	Disposiciones Constitucionales sobre la planeación del desarrollo y las finanzas públicas
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma publicada DOF 08-05-2020)
	Títulos, preceptos	Título Séptimo. Previsiones Generales
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
Tema	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	
	SubTema	De la Ley de Planeación
	Bibliografía	Ley de Planeación (DOF 16 de febrero de 2018)
	Títulos, preceptos	Capitulo Primero. Disposiciones Generales
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
	SubTema	Sistema Nacional de Planeación Democrática
	Bibliografía	Ley de Planeación (DOF 16 de febrero de 2018)
	Títulos, preceptos	Capítulo Segundo. Sistema Nacional de Planeación Democrática
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf
	SubTema	Política Social
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 DOF: 12/07/2019
	Títulos, preceptos	Salud para toda la población
Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019	
Tema	PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	
	SubTema	Programa Sectorial de Salud
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2020 - 2024
	Títulos, preceptos	Sección 6.- Objetivos prioritarios
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570535/PROGRAMA_Sectorial_de_Salud_2020-2024.pdf
Tema	PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA	
	SubTema	Programación, Presupuestación y Aprobación
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 19/11/2019)
	Títulos, preceptos	Título Segundo, Capitulo I y II

		Títulos, preceptos	
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
Tema	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN		
	SubTema	De las Erogaciones	
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación (11/12/2019)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II De las erogaciones	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019	
Tema	MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
	SubTema	Lineamientos Generales y Específicos	
	Bibliografía	Manual de Programación y Presupuesto 2021	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I Lineamientos Generales y Específicos	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/574516/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2021.pdf	
Tema	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
	SubTema	Relación de conceptos capítulos y partidas	
	Bibliografía	Clasificador por objeto del gasto para La administración pública federal (DOF 26 de junio de 2008)	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 10	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344041/Clasificador_por_Objeto_del_Gasto_para_la_Administracion_Publica_Federal.pdf	
Tema	CICLO PRESUPUESTARIO		
	SubTema	Programas – Entidades Federativas	
	Bibliografía	Plataforma para la Transparencia Presupuestaria	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Programas – Entidades Federativas	
	Página Web	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/	
Tema	CREACIÓN DE TABLAS DIMÁMICAS		
	SubTema	Informes de tabla dinámica	
	Bibliografía	Tablas dinámicas en Excel 2007, primera edición, editorial Alfaomega, Autor: Antonio Menchén Peñuela	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 1 y 2	
	Página Web	www.alfaomega.com.mx	
Tema	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
	SubTema	Gestión para resultados. Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño y La Planeación Nacional y el Proceso Presupuestario	
	Bibliografía	Sistema de Evaluación del Desempeño, SHCP 2020	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sistema de Evaluación del Desempeño	
	Página Web	http://www.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/Impresionable_M4_2017.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000085-E-C-V

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Secretaría de Salud.	
	SubTema	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF: 07-02-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I, IV, Capítulos X, Artículos 15, 16 y 25.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf
Tema	Normatividad aplicable a Recursos Financieros.	
	SubTema	Del Presupuesto.
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 19-11-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Capítulo II y Título Segundo, Capítulo I"
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
	SubTema	Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 27-01-2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Del Ejercicio del Gasto Público Federal: Capítulo I Del Registro y Pago de Obligaciones Presupuestarias; Sección I Del registro y pago Sección II Del comisionado habilitado Sección III De las cuentas por liquidar certificadas Capítulo II De la Ministración, Concentración y Reintegro de Recursos Sección II Del fondo rotatorio Capítulo III De las Adecuaciones Presupuestarias
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf
	SubTema	Impuesto al Valor Agregado.
	Bibliografía	Ley del Impuesto al Valor Agregado. Última reforma DOF: 09-12-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Disposiciones Generales: Artículos 1, 1-A, 1-B y 1-C"
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_091219.pdf
SubTema	Recursos Financieros.	
Bibliografía	Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. DOF: 16-05-2016.	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones</p> <p>Capítulo II De los responsables de su aplicación</p> <p>Capítulo III Uso de tecnologías de la información y comunicaciones</p> <p>Capítulo IV Procesos</p> <p>Capítulo V Interpretación, seguimiento y vigilancia</p> <p>Anexo único del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros: Números del 1 al 7.2.2</p>
Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/533437/55-_ACUERDO_mediante_el_cual_se_modifica_el_diverso_por_el_que_se_expide_el_Manual_Administrativo_de_Aplicaci_n_General.pdf

Tema	Normatividad aplicable a Recursos Humanos.	
	SubTema	Recursos Humanos.
	Bibliografía	ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. DOF: 31-12-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos del 1 al 41.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/426735/Manual_Percepc_serv_publ_APF_2019.pdf
	SubTema	Servicio Profesional de Carrera.
	Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma DOF: 09-01-2006.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo Único de la Naturaleza y Objeto de la Ley, Título Segundo, De los derechos y obligaciones del Sistema</p> <p>Capítulo Primero de los Derechos y Capitulo Segundo de las Obligaciones</p> <p>Título Tercero de la Estructura del Sistema de Servicio Profesional de Carrera</p> <p>Capítulo Tercero Del Subsistema de Ingreso</p> <p>Capítulo Quinto Del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades</p> <p>Capítulo Sexto Del Subsistema de Evaluación del Desempeño</p> <p>Capítulo Séptimo Del Subsistema de Supervisión</p>
	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/leySPC.pdf
	SubTema	Reglamento Servicio Profesional de Carrera.
	Bibliografía	Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera. DOF: 06-09-2007.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Capítulo Primero Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo Segundo De los Servidores Públicos de Carrera</p> <p>Capítulo Quinto De los Comités Técnicos de Profesionalización</p> <p>Capítulo Sexto De los Comités Técnicos de Selección</p> <p>Capítulo Octavo Del Subsistema de Planeación de los Recursos Humanos</p> <p>Capítulo Noveno Del Registro Único del Servicio Público Profesional</p> <p>Capítulo Décimo Del Subsistema de Ingreso</p> <p>Capítulo Décimo Segundo Del Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades</p> <p>Capítulo Décimo Tercero Del Subsistema de Evaluación del Desempeño</p> <p>Capítulo Décimo Cuarto Del Subsistema de Separación</p>
	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/ReglamentoSPC.pdf
SubTema	Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. Última reforma DOF: 17-05-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones Generales</p> <p>Título Tercero De la Planeación de los Recursos Humanos</p> <p>Título Sexto Del Servicio Profesional de Carrera</p>
	Página Web	https://www.trabajaen.gob.mx/info/MaagmrhoMspc.pdf
SubTema	Responsabilidades Administrativas.	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas, Texto Vigente, Nueva Ley publicada en DOF: 18-07-2016, Última reforma DOF: 19-11-2019.

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Libro Primero Disposiciones Sustantivas</p> <p>Título primero</p> <p>Capítulo I Objeto, ámbito de aplicación y sujetos de la ley</p> <p>Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos</p> <p>Capítulo III Autoridades competentes para aplicar la presente Ley</p> <p>Título Segundo Mecanismos de Prevención e Instrumentos de Rendición de Cuentas</p> <p>Capítulo I Mecanismos Generales de Prevención</p> <p>Capítulo III De los instrumentos de rendición de cuentas</p> <p>Sección Primera Del sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal</p> <p>Sección Segunda De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses</p> <p>Sección tercera Plazos y mecanismos de registro al sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal</p> <p>Sección sexta De la declaración de intereses</p> <p>Título Tercero de las Faltas Administrativas de los Servidores Públicos y actos de Particulares vinculados con faltas administrativas graves</p> <p>Capítulo II De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos</p> <p>Título Cuarto Sanciones</p> <p>Capítulo I Sanciones por faltas administrativas no graves</p>
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
SubTema	Función Pública.	
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública DOF: 19-07-2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo VIII De los Delegados, Subdelegados, Comisarios Públicos, Titulares de los Órganos Internos de Control y de sus respectivas Áreas de Responsabilidades, Auditoría y Quejas y Unidades de Responsabilidades: Artículos 98 y 99.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5490821&fecha=19/07/2017
SubTema	ISSSTE.	
	Bibliografía	Ley del ISSSTE publicada en el DOF: 31-03-2007. Última reforma DOF: 04-06-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Artículo 1 al 254 y Transitorios.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISSSTE_040619.pdf
SubTema	Condiciones Generales de Trabajo.	
	Bibliografía	Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Salud 2016-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Capitulo I al XVIII y Transitorios.
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/CondicionesGeneralesdeTrabajo2016.pdf
SubTema	Jornadas y Horarios de Labores.	
	Bibliografía	Norma que Regula las Jornadas y Horarios de Labores en la Administración Pública Federal Centralizada. DOF: 15-03-1999.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numerales 1 al 9.

	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4945906&fecha=15/03/1999
Tema	Normatividad aplicable para Recursos Materiales y Servicios Generales	
SubTema	Contratación de Bienes y Servicios.	
Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma DOF: 10-11-2014.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero</p> <p> Capítulo Único</p> <p>Título Segundo</p> <p> Capítulo Primero</p> <p> Capítulo Segundo</p> <p> Capítulo Tercero</p> <p>Título Tercero</p> <p> Capítulo Único</p> <p>Título Cuarto</p> <p> Capítulo Único</p> <p>Título Quinto</p> <p> Capítulo Único</p> <p>Título Sexto</p> <p> Capítulo Primero</p> <p> Capítulo Segundo</p>	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Adquisiciones_Arrendamientos_y_Servicios.pdf	
SubTema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
Bibliografía	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Nuevo Reglamento DOF: 28-07-2010.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones Generales</p> <p>Título Segundo de los Procedimientos de Contratación</p> <p>Título Tercero de los Contratos</p>	
Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf	
SubTema	Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Bibliografía	ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. DOF: 05-04-2016.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5431885&fecha=05/04/2016	
SubTema	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud.	
Bibliografía	Secretaría de Salud, Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud. 01-11-2012.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2012/POBALINES_2012.pdf	
Tema	Bienes Informáticos.	

	SubTema	Bienes Informáticos.
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. DOF: 23-07-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5532585&fecha=23/07/2018
Tema	Normas Oficiales Mexicanas.	
	SubTema	Comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-1993, Relativa a la constitución, registro y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo. DOF: 04-01-2005.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4771751&fecha=05/12/1994
	SubTema	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. DOF: 23-10-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
	SubTema	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo. DOF: 22-12-2009.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://asinom.stps.gob.mx:8145/upload/nom/32.pdf
	SubTema	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. DOF: 13-04-2011.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/Nom-019.pdf
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.	
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.
	Bibliografía	ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. DOF: 20-08-2015.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
	Bibliografía	Secretaría de Salud, Código de Conducta de la Secretaría de Salud. 09-04-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	

SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF: 19-11-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgra/LGRA_ref02_19nov19.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN PARA LA INNOVACIÓN DE PROCESOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000118-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Innovación en Gestión Hospitalaria.	
	SubTema	Hospitales Regionales de Alta Especialidad.
	Bibliografía	Secretaría de Salud (2006). Innovaciones en Gestión Hospitalaria en México, Primera edición, México, ISBN: 970-721-373-6.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos del 1 al 7.
	Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7848.pdf
Tema	Planificación sanitaria.	
	SubTema	Planificación.
	Bibliografía	López F., Rodríguez F. (2003). Planificación sanitaria.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.elsevier.es/es-revista-medicina-familia-semergen-40-pdf-S1138359303741872
Tema	Sistemas.	
	SubTema	Sistemas de Salud.
	Bibliografía	Salud Pública de México (2011). Sistema de Salud en México. Volumen 53.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v53s2/17.pdf
	SubTema	Sistemas Críticos para la Seguridad del Paciente.
	Bibliografía	SiNaCEAM (2015). Estándares para Implementar el Modelo en Hospitales, Edición 2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección 2, páginas de la 43 a la 71.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/certificacion-establecimientos/modelo_de_seguridad/hospitales/Estandares-Hospitales-Edicion2018.pdf
Tema	Dirección Médica y Gestión Clínica.	
	SubTema	Dirección Médica y Gestión Clínica.
	Bibliografía	Oteo Luis Á., (2012). Manuales de Dirección Médica y Gestión Clínica, Gestión clínica: desarrollos e instrumentos. Madrid, Ediciones Díaz de Santos ISBN:978-84-9969-043-8.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://books.google.com.mx/books?id=i_65Zuinf5oC&pg=PR7&lpg=PR7&dq=MANUALES+DE+DIRECCI%C3%93N+M%C3%89DICA+Y+GESTI%C3%93N+CL%C3%8DNICA,++Gesti%C3%B3n+cl%C3%ADnica:+desarrollos+e+instrumentos&source=bl&ots=m0WZrcxy23&sig=ACfU3U2zLJXKJgG8USQvvhzYrjEJgH5FKNQ&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjloqzj_7boAhUJRa0KHUJACaYQ6AEwDXoECAoQAQ#v=onepage&q=MANUALES%20DE%20DIRECCI%C3%93N%20M%C3%89DICA%20Y%20GESTI%C3%93N%20CL%C3%8DNICA%2C%20%20Gesti%C3%B3n%20cl%C3%ADnica%3A%20desarrollos%20e%20instrumentos&f=false

Tema	Innovaciones.		
	SubTema	Atención a la salud.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2012). La calidad de la atención a la salud en México a través de sus instituciones: 12 años de experiencia, Primera edición, México, ISBN: 978-607-460-397-2.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/editorial/docs/dgr-editorial_01A.pdf		
Tema	Administración Pública.		
	SubTema	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
	SubTema	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.	
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
Página Web		http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf	
Tema	Normas Oficiales Mexicanas.		
	SubTema	Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación. DOF: 04/03/2011.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4327/salud/salud.htm
	SubTema	Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos. DOF: 05/02/2016.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424575&fecha=05/02/2016
	SubTema	Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. DOF: 21/11/2012.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
Página Web		https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5278341&fecha=21/11/2012	
SubTema	Infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.		
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF: 08/01/2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013	
Tema	Política farmacéutica.		
	SubTema	Servicios farmacéuticos.	

	Bibliografía	OPS (2013). Servicios farmacéuticos basados en la atención primaria de salud. Documento de posición de la OPS/OMS. Serie la Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas, No.6, Washington, DC. ISBN 978-92-75-31750-1.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos III al VIII. Páginas 29 a 72.
	Página Web	http://www.google.com.mx/url?url=http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman%26task%3Ddoc_download%26gid%3D21579%26Itemid%3D270&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0ahUKEwj30av4meTMAhVCKCYKHQJbAw8QFggTMAA&usg=AFQjCNHD9t1wfffaJ22xyBlwOXWmoun5A%3D270&rct=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ved=0ahUKEwj30av4meTMAhVCKCYKHQJbAw8QFggTMAA&usg=AFQjCNHD9t1wfffaJ22xyBlwOXWmoun5A
SubTema	Estrategias de medicamentos.	
	Bibliografía	OPS (2011) Guía para la implementación de estrategias de medicamentos genéricos en los países de América Latina y el Caribe como mecanismo para mejorar el acceso a medicamentos.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I al VII, páginas 17 a 70.
	Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/mt_opsgenericos_consulta_102510.pdf
Tema	Farmacoeconomía.	
SubTema	Producción, precios y abasto de medicamentos.	
	Bibliografía	Soto, Javier (2012). Evaluación económica de medicamentos y tecnologías sanitarias. Principios, métodos y aplicaciones en política sanitaria. Editorial Springer SBM, España. ISBN: 978-84-940346-1-9.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I. Fundamento e Introducción a la evaluación económica de medicamentos y tecnologías sanitarias, páginas 9 a 18. Capítulo III. Tipos de Costes a incluir en una evaluación económica, páginas 37 a 40.
	Página Web	https://books.google.com.mx/books?id=OY_qCAAQBAJ&pg=PA32&dq=Evaluaci%C3%B3n+econ%C3%B3mica+de+medicamentos+y+tecnolog%C3%ADas+sanitarias.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjWkLfdn6bOAhUDMGMKHS8RDZgQ6AEIHDA#v=onepage&q=Evaluaci%C3%B3n%20econ%C3%B3mica%20de%20medicamentos%20y%20tecnolog%C3%ADas%20sanitarias.&f=false
SubTema	Precios de medicamentos.	
	Bibliografía	OMS (2008). Medir precios, disponibilidad, asequibilidad y componentes de los precios de los medicamentos. Segunda edición. Suiza, 2008.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos 8, 9, 10.
	Página Web	https://www.who.int/publications/list/measuring_medicine_prices.pdf
Tema	Farmacovigilancia	
SubTema	Calidad y seguridad.	
	Bibliografía	OPS (2011). Buenas Prácticas de Farmacovigilancia para las Américas. Red Panamericana de Armonización de la Reglamentación Farmacéutica, Documento Técnico No. 5. Washington, DC. ISBN 978-92-75-33160-6.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=documentos-8499&alias=33513-buenas-pra-cticas-farmacovigilancia-ame-ricas-2010-513&Itemid=270&lang=es
SubTema	Uso Racional.	
	Bibliografía	OMS (2011). The World Medicines Situation 2011. Rational Use of Medicines. 3a. Edición. Ginebra.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 2 a 19.
	Página Web	http://www.who.int/medicines/areas/policy/world_medicines_situation/WMS_ch14_wRational.pdf
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF:13/04/2020.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.		
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
	Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67841/5_Codigo_Etica_2015.pdf	
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf	



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE INTELIGENCIA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000126-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	Costos.		
	SubTema	Metodología de Costos.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2011). Manual Institucional y Guía Sectorial para la aplicación de la metodología de costos. Primera Edición. ISBN 978-607-460-261-6.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 22 a la 42.
		Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17364/ManualGuia.pdf
		Bibliografía	Walter P. Wodchis, et al. (2013) Guidelines on Person - Level Costing Using Administrative Databases in Ontario. Working Paper Series Volume 1. Health system performance research network.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Paginas 7 a 47.
	Página Web	https://tspace.library.utoronto.ca/bitstream/1807/87373/1/Wodchis%20et%20al_2013_Guidelines%20on%20Person-Level%20Costing.pdf	
Tema	Gestión de Servicios de Salud.		
	SubTema	Economía de la Salud.	
		Bibliografía	Salazar, Ligia, et al. (2007). Guía de Evaluación Económica en Promoción a la Salud. OMS/OPS. Washington, D.C. ISBN 978-92-7-532832-3.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 2 Introducción a la evaluación económica; 3. La evaluación económica de programas sencillos de promoción de la salud o prevención de enfermedades; 4. Tratamiento de las intervenciones complejas; y 5. La utilización de los resultados. Páginas 11 a 55.
		Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/EvalEcoProm-sp.pdf
	SubTema	Planeación.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud (2010). Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud. Primera edición. México, D.F. ISBN-978-607-460-117-6.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Capítulos I. Recursos Humanos y II. Espacios para la Salud, páginas 27 a 43.	
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eWxzcz2U0X2hOb2c/view	
Tema	Administración Pública.		
	SubTema	Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción.	
		Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
		Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2019-2024.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.		
	Página Web	http://saludsinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2019/transparencia/PROGRAM_SECTORIAL_DE_SALUD_2019_2024.pdf	
Tema	Modalidad Prestación de Servicios.		

	SubTema	Intercambio de Servicios.	
	Bibliografía	Manual de Lineamientos para el Intercambio de Servicios en el Sector Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 9 a 211.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16884/MANUAL_DE_LINEAMIENTOS.pdf	
	Bibliografía	Boletín de Requerimiento de Información de Oferta y Demanda para el Programa de Intercambio de Servicios del Sector Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 24.	
	Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16883/BOLET_N_DE_REQUERIMIENTOS.pdf	
Tema	Universalización de los Servicios de Salud.		
	SubTema	Acuerdo Nacional hacia la Universalización de los Servicios de Salud.	
	Bibliografía	Acuerdo Nacional Hacia la Universalización de los Servicios de Salud.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 11.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/76997/ACUERDO_NACIONAL_FIRMADO_7_ABRIL_2016.pdf	
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.		
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf	
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.		
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
		Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67841/5_Codigo_Etica_2015.pdf
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
		Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000149-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	Evaluación de Proyectos de Infraestructura.		
	SubTema	Evaluación de Proyectos de Proyectos y Programas de Inversión.	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Guía para la Evaluación de Proyectos y Programas de Inversión. Año 2009.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/499191/GU_A_EV_PPI_s.pdf	
Tema	Procesos sustantivos en la planeación de infraestructura.		
	SubTema	Metodología para la definición de modelos.	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Modelos de recursos para la planeación de unidades médicas de la Secretaría de Salud. Año 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	https://drive.google.com/file/d/0B7n6Snhtbae3eWxzc2U0X2hOb2c/view	
	SubTema	Plan Maestro de Infraestructura.	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Procedimiento para el registro de acciones al Plan Maestro de Infraestructura y Actualización. Año 2010.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238925/Procedimiento_para_el_Registro_de_Acciones_al_Plan_Maestro_de_Infraestructura_y_Actualizaci_n_PRP-DPM-02_Rev.2.pdf	
	SubTema	Mecanismo de Planeación.	
	Bibliografía	Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Manual del Usuario del Sistema Automatizado del Documento de Planeación 2019-2021. Año 2017.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.	
	Página Web	https://drive.google.com/open?id=1pYYnay90zfKgUPFJisyQRqUvzt9b0-lk	
	Tema	Marco Normativo.	
		SubTema	Leyes y reglamentos.
Bibliografía		Ley General de Salud.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículo 77 Bis 5, Bis10, Bis 18 y Bis 30.	
Página Web		http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf	
Bibliografía		Reglamento de la Ley General de Salud.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículos 31 a 39 y 111 y 112.	
Página Web		http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/rlgsmis.html	

		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 25.
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/transparencia/marco_normativo/RegInt.pdf
		Bibliografía	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 32.
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/r050404.html
Tema	Programa de Acción Específico.		
	SubTema	Intercambio de Servicios.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud. Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Programa de Acción Específico Planeación de Recursos y Servicios para la Integración Funcional del Sector Salud. Año 2013.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/17144/PAE_2013-2018_DGPLADES.pdf
Tema	Normas Oficiales Mexicanas.		
	SubTema	Normas Oficiales Mexicanas.	
		Bibliografía	PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. DOF - Diario Oficial de la Federación. 20/01/2017 y 08/01/2013 respectivamente.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469490&fecha=20/01/2017
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. DOF - Diario Oficial de la Federación. 20/01/2017 y 08/01/2013 respectivamente.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo.
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013
Tema	Otras disposiciones oficiales.		
	SubTema	Criterios Generales.	
		Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen los Criterios Generales para el Desarrollo de Infraestructura en Salud. DOF - Diario Oficial de la Federación. 02/03/2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5475093&fecha=02/03/2017
Tema	Otros enfoques de evaluación.		
	SubTema	Evaluación de Resultados.	
		Bibliografía	Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Año 2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf
Tema	Servidores Públicos.		
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	

	Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE COSTOS DE INFRAESTRUCTURA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C015P-0000150-E-C-G

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Políticas y Estrategias de Salud en México.	
	SubTema	Políticas Nacionales de Salud.
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II Política Social, Salud para toda la población.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
Tema	Salud Pública.	
	SubTema	Funciones Esenciales de Salud Pública.
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. La Salud Pública en las Américas, Nuevos Conceptos, Análisis del Desempeño y Bases para la Acción, Washington, D.C.: OPS, 2002.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I, II, III y IV.
	Página Web	https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2010/FESP_Salud_Publica_en_las_Americas.pdf
	SubTema	Sistema de Protección Social en Salud.
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma 06/03/2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 4 y 73 Fracción XVI.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_241_06mar20.pdf
	SubTema	Ley General de Salud.
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última Reforma del 24/01/2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero Bis (artículos 77 bis al 77 bis 41).
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
	SubTema	Cobertura Universal.
	Bibliografía	OPS, OMS. Cobertura Universal de Salud: Lecciones Internacionales Aprendidas y Elementos para su Consolidación en México, México, D.F.: OPS, 2013.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Tercero: Elementos para la consolidación de la cobertura universal en México.
Página Web	http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_docman&view=download&alias=855-cobertura-universal-en-salud&category_slug=ops-oms-mexico&Itemid=493	
Tema	Planeación y Gestión de Redes.	
	SubTema	La atención Primaria y las Redes de Servicios.
	Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. Redes Integradas de Servicios de Salud: Conceptos, Opciones de Política y Hoja de Ruta para su Implementación en las Américas, Washington, D.C.: OPS, 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 2, Capítulo 3, Capítulo 4 y Capítulo 5.

	Página Web	https://www.paho.org/uru/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publicaciones-sistemas-y-servicios-de-salud&alias=145-redes-integradas-de-servicios-de-salud-aps-n4&Itemid=307	
SubTema	Planeación: Programas y Proyectos de Inversión.		
	Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada DOF: 07/02/2018.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Art. 25.	
	Página Web	http://www.dgrh.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interno_Secretaria_Salud-DOF_%207-02-2018.pdf	
	Bibliografía	Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. DOF: 30/12/2013.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección II Tipos de programas y proyectos de inversión Sección III Tipos de evaluación socioeconómica Sección IV De la fecha técnica Sección V Del análisis costo-beneficio Sección VII Del análisis costo-eficiencia	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328458&fecha=30/12/2013	
SubTema	Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud.		
	Bibliografía	Procedimiento para el registro de acciones al Plan Maestro de Infraestructura y Actualización.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Numeral 5, Políticas de Operación, Normas y Lineamientos.	
	Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/238925/Procedimiento_para_el_Registro_de_Acciones_al_Plan_Maestro_de_Infraestructura_y_Actualizaci_n_PRP-DPM-02_Rev.2.pdf	
SubTema	Mecanismo de Planeación.		
	Bibliografía	LINEAMIENTOS para la determinación de la información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión. DOF: 27/04/2012.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sección I Disposiciones Generales, Sección II Definiciones, Sección III Criterios para establecer prioridades entre los programas y proyectos de inversión, Sección IV Contenido del Mecanismo de Planeación.	
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5254753&fecha=27/04/2012	
Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.		
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
		Bibliografía	Código de ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tema II. Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/67841/5_Codigo_Etica_2015.pdf
	SubTema	Código de Conducta de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
		Bibliografía	Código de Conducta de la Secretaría de Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Principios constitucionales que todo servidor público debe observar, Reglas de integridad.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf
	Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	
SubTema		Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.	
		Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_130420.pdf	

Tema	Presupuesto.		
	SubTema	Programación, Presupuestación y Aprobación.	
		Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF: 19/11/2019.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 24 al 29 y 34.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
	SubTema	Programas y Proyectos de Inversión.	
		Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF: 27/01/2020.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes		Artículos 42 al 53.	
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf	
Tema	Manual de Organización Específico.		
	SubTema	De las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud y las áreas que la integran.	
		Bibliografía	Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Funciones de la Subdirección de Análisis de Costos de Infraestructura.
		Página Web	http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2017/MOE-DGPLADES-2017.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C014P-0000037-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Tema	Legislacion en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	SubTema	Fundamento Constitucional	
		Bibliografía	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Última Reforma DOF 08-05-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Artículo 6 Constitucional
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf
	SubTema	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Bibliografía	LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Última Reforma DOF 27-01-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Título Segundo, Capítulo III, Título Tercero, Capítulo I, III, IV, Título Cuarto, Capítulo I, II, III, IV, Título Quinto, Capítulo I, II, III, VI.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf
	SubTema	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Última Reforma DOF 13-08-2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Título Primero, Capítulo I, II, Título Segundo, Capítulo I, III, IV, Título Tercero, Capítulo Único, Título Cuarto, Capítulo II, III, Título Sexto, Capítulo I, II, III, Título Séptimo, Capítulo I, II, Título Octavo, Capítulo I, II, III.
Página Web		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_130820.pdf	
Tema	Disposiciones complementarias en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
	SubTema	Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas	
		Bibliografía	Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Documento completo
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016
	SubTema	ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.	
		Bibliografía	ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Documento completo
		Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5436059&fecha=04/05/2016
	Tema	Marco Normativo en Materia de Archivos	
SubTema		Ley General de Archivos	
		Bibliografía	LEY GENERAL DE ARCHIVOS DOF 15-06-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Título Primero, Capítulo Único, Título Segundo, Capítulo I, II, III, VIII, IX, Título Tercero, Capítulo I, II, Título Cuarto, Capítulo IV, V, Título Quinto, Capítulo I, Capítulo II, III, Libro Tercero, Título Primero, Título Segundo.	

	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf
Tema	Marco Normativo en Materia de Datos Personales	
	SubTema	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
	Bibliografía	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados DOF 26-01-2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Tópicos, subtemas, capítulos, apartados, títulos, preceptos legales, epígrafes, definiciones o descripción Título Primero, Capítulo I, Título Segundo Segundo, Capítulo I, II, Título Tercero, Capítulo I, Capítulo II, Capítulo III, Título Quinto, Capítulo Unico, Título Sexto, Capítulo I, Título Noveno, Capítulo I, II, III, IV, VI, Título Décimo Primero Capítulo I, II.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDPPSO.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-611-1-M1C014P-0000127-E-C-O

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD

Tema	Marco Normativo.	
SubTema	Lineamientos Operativos.	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2020. DOF: 28-12-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583025&fecha=28/12/2019
SubTema	Ley General de Salud.	
	Bibliografía	Ley General de Salud. Últimas reformas DOF: 24-01-2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo: Sistema Nacional de Salud.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf
SubTema	Reglamento de la Ley General de Salud.	
	Bibliografía	Reglamento de Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud. Última reforma DOF: 17-12-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De las prestaciones del Sistema Título Tercero De la incorporación de beneficiarios Título Cuarto Del financiamiento del Sistema
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSS_171214.pdf
SubTema	Adquisiciones.	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Última reforma DOF: 10-11-2014.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales Título Segundo De los Procedimientos de contratación Capítulo Segundo Capítulo Tercero Título Tercero De los contratos
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Adquisiciones_Arrendamientos_y_Servicios.pdf
SubTema	Presupuestos de Egresos de la Federación.	
	Bibliografía	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020. Nuevo Presupuesto DOF: 11-12-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto De la Operación de los Programas.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2020_111219.pdf
SubTema	Ley Federal de Presupuesto.	

	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 19-11-2019.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación Capítulo I Capítulo II Título Tercero Del Ejercicio del Gasto Público Federal Capítulo I Capítulo IV Capítulo VI Título Cuarto Del Gasto Federal en las Entidades Federativas
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf
SubTema	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto.	
	Bibliografía	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 27-01-2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo X De las Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Sección II De los Contratos Plurianuales Capítulo XII De los Subsidios, las Transferencias y los Programas Sujetos a Reglas de Operación Secciones I, II, III y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFPRH_270120.pdf
Tema	Normas Oficiales Mexicanas.	
SubTema	Factores de riesgo psicosocial en el trabajo.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. DOF: 23-10-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
SubTema	Sistemas de información de registro electrónico.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud. DOF: 30-11-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280847&fecha=30/11/2012
SubTema	Información en salud.	
	Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud. DOF: 30-11-2012.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
	Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
SubTema	Recursos materiales.	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (Continúa en la Tercera Sección) DOF: 16-07-2010.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones Generales</p> <p>Capítulo I, II Y III</p> <p>Título Segundo Regulación de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p>Capítulo I, II y III</p>
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5152150&fecha=16/07/2010
Tema	Legislación.		
	SubTema	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	
	Bibliografía	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Nueva Ley DOF: 04-05-2015.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones Generales</p> <p>Título Segundo Responsables en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales</p> <p>Título Tercero Plataforma Nacional de Transparencia</p>	
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5391143&fecha=04/05/2015#:~:text=Tiene%20por%20objeto%20establecer%20los,fideicomisos%20y%20fondos%20p%C3%BAblicos%2C%20as%C3%AD	
	SubTema	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma DOF: 09-04-2012.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Título Primero Disposiciones Generales</p> <p>Título Segundo De la Programación, Presupuestación y Aprobación</p>	
	Página Web	https://www.senado.gob.mx/comisiones/energia/docs/marco_LFPRH.pdf	
Tema	Organizaciones.		
	SubTema	Administración de Procesos.	
	Bibliografía	Gibson, James, Ivancevich, J. y Donelle, J. Las Organizaciones Comportamiento Estructura y Procesos, McGraw Hill, México, 2005.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 17, p. 476 - 496.	
	Página Web	https://vdocuments.mx/las-organizaciones-comportamiento-estructura-procesos-gibson-ivancevich.html	
Tema	Recursos Humanos.		
	SubTema	Administración de Recursos Humanos.	
	Bibliografía	Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, McGraw Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V., Octava Edición, México, 2007.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Parte VI Subsistema de Desarrollo de Recursos Humanos</p> <p>Parte VII Subsistema de Auditoría de Recursos Humanos</p>	
	Página Web	https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-12-Administracion-de-recursos-humanos.-El-capital-humano.pdf	
Tema	Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.		
	SubTema	Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos.	
	Bibliografía	Ley General de Responsabilidades Administrativas. Última reforma DOF 19-11-2019.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	<p>Libro Primero</p> <p>Título Primero Disposiciones Sustantivas</p> <p>Título Tercero De las Faltas administrativas de los Servidores Públicos y Actos de particulares vinculados con las faltas administrativas graves</p> <p>Título Cuarto Sanciones</p>	
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgra/LGRA_ref02_19nov19.pdf	

Tema	Ética y Conducta en el Servicio Público.		
	SubTema	Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones.	
		Bibliografía	ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. DOF: 20-08-2015.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5404568&fecha=20/08/2015
	SubTema	Principios y Valores del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.	
		Bibliografía	Secretaría de Salud, Código de Conducta de la Secretaría de Salud. 09-04-2018.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
		Página Web	https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/121018/CODIGO_DE_CONDUCTA_SS.pdf